



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

### **I. Marco jurídico de actuación**

De manera general se establece el marco jurídico en el cual se desarrollan las actividades encomendadas al Sector Salud, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes, Reglamentos, hasta circulares y manuales que establecen el marco jurídico de actuación normativo. De manera general se enuncian los documentos que integran este marco normativo.

Marco específico en que se desarrollan las actividades encomendadas a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se rige bajo la normatividad siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero 1984. Título Décimo Cuarto. Última reforma el 21 de junio de 2018, Decreto por el que se crea un Órgano Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud, denominado Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. publicado en el Diario Oficial de la Federación 21-enero-1988.

Decreto que abroga el diverso por el que se crea un Órgano Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud, denominado Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, publicado el 21 de enero de 1988 publicado en el Diario Oficial de la Federación 16 diciembre de 2009, Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley General de Salud, en materia de Seguridad Sanguínea publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-marzo de 2015

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 febrero de 1985, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud publicado en Diario Oficial de la Federación, de fecha 02 de febrero de 2010

Acuerdo número 123. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 abril de 1995, mediante el cual se delegan facultades al Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Acuerdo por el que se da a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación 09 junio de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, Programa de Acción Específico 2013-2018, Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Manual de Organización Específico y Manual de Procedimientos Específico del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

### **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

#### **a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno**

El Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS), atiende y proporciona los siguientes servicios y actividades: fomento de la donación voluntaria y altruista de sangre realizando campañas de donación en sedes diplomáticas, religiosas, universidades y para población abierta en sus instalaciones, suministro de unidades de sangre y componentes sanguíneos, irradiación de componentes sanguíneos, distribución equitativa de unidades de sangre y componentes sanguíneos en respuesta ante urgencias y contingencias ante desastres, pruebas de tamizaje para agentes transmisibles por transmisión, búsqueda de unidades y suministro de unidades de células progenitoras hematopoyéticas para la población demandante, realización de estudios de histocompatibilidad, realización de las pruebas confirmatorias de agentes transmisibles por transfusión, búsqueda de unidades de células progenitoras hematopoyéticas



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



compatibles, examen de idoneidad para médicos responsables de banco de sangre, informe mensual de la disposición de células progenitoras hematopoyéticas, actualización de la normatividad aplicable y desarrollo de políticas de prevención y promoción a la salud, servicios especializados de laboratorio en materia de disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras, informe mensual de la disposición de sangre y componentes sanguíneos, evaluación de reactivos y equipos para uso en banco de sangre.

#### FUNCIONES

Artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. - Diario Oficial de la Federación, de fecha 02 de febrero de 2010

- I. Proponer las políticas y estrategias nacionales, en materia de seguridad, autosuficiencia, cobertura y acceso equitativo de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas, con fines terapéuticos y de investigación;
- II. Proponer y evaluar los programas relativos a las materias de su competencia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- III. Proponer los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación relacionados con los programas mencionados en la fracción que antecede;
- IV. Desarrollar, promover y evaluar los mecanismos para fomentar la participación de los sectores público y privado en las acciones orientadas a impulsar la donación de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas;
- V. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal en lo relativo a los actos de disposición de sangre, componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas;
- VI. Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y de las entidades federativas con el objeto de que éstas puedan llevar a cabo las acciones necesarias para implementar la recolección, almacenaje, procesamiento, distribución y la transfusión correcta de la sangre, y de sus componentes sanguíneos para cubrir las necesidades del país;
- VII. Promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales, para lograr la autosuficiencia, seguridad, cobertura, calidad y acceso equitativo de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas;
- VIII. Participar y evaluar, en el ámbito de su competencia, en la definición, instrumentación, supervisión y evaluación de las estrategias, de los materiales y contenidos técnicos de comunicación social;
- IX. Proponer normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia, así como participar en las correspondientes a la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los bancos de sangre y servicios de transfusión en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- X. Llevar registros de los establecimientos de salud que realicen actos de disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas con fines terapéuticos y de investigación, en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- X Bis. Coadyuvar en el ámbito de su competencia, en la evaluación de los protocolos de investigación que realiza la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;
- XI. Promover y supervisar las campañas de promoción para la donación de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XII. Actuar como laboratorio nacional de referencia para evaluar, opinar e instruir respecto de los métodos, las técnicas y los reactivos empleados en las actividades relativas a su competencia, así como, definir y operar programas de evaluación externa de calidad del desempeño de bancos de sangre y servicios de transfusión del Sistema Nacional de Salud;
- XIII. Promover y coordinar actividades de formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que participen en la ejecución de los programas relativos al ámbito de su competencia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XIV. Realizar, promover y coordinar actividades de investigación y desarrollo tecnológico, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XV. Concentrar y evaluar la información relativa a su ámbito de competencia en el territorio nacional, así como a la promoción de la donación, seguridad, calidad, eficacia, cobertura y acceso equitativo, en coordinación con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea;



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- XVI. Proponer y apoyar técnicamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios respecto de las estrategias y políticas para la industrialización del plasma;
- XVII. Proporcionar apoyo técnico normativo en el ámbito de su competencia;
- XVIII. Establecer un sistema de cuotas de recuperación en materia de su competencia, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- XIX. Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica de la prevalencia de los diversos agentes infecciosos transmisibles por transfusión detectados en donadores de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas y, en su caso, coordinar las acciones sanitarias necesarias con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea o sus equivalentes y las autoridades sanitarias competentes;
- XX. Dar aviso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en caso de detectar irregularidades en el desarrollo de las atribuciones en el ámbito de su competencia, y;
- XXI. Proponer lineamientos para la operación de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno;

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

Considerando único del Decreto Abrogatorio del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, publicado en el DOF de fecha 16 de diciembre del 2009.

OBJETIVO: Proteger la salud de la población, garantizando que la disposición de sangre humana, componentes sanguíneos y células progenitoras con fines terapéuticos, se lleve a cabo con la máxima seguridad, inocuidad, disponibilidad y racionalidad.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea tiene la siguiente Misión y Visión:

MISIÓN: Consolidar y mantener un sistema nacional que permita la disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras con fines terapéuticos, de acuerdo a un marco jurídico, políticas y estrategias operativas eficaces, con la finalidad de fomentar la salud de los donantes y de los receptores.

VISIÓN :Como órgano rector especializado estableció las políticas y estrategias que garantizan que el uso terapéutico de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras es seguro, inocuo, se realiza conforme a los más altos parámetros de calidad, logrando que su disponibilidad sea constante, oportuna, acorde a los dispuesto en un marco jurídico actualizado y fundamento en los avances científicos y tecnológicos, así como, en las necesidades del país.

Vinculación con PND 2012-2018.

Las actividades sustantivas a cargo del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, entre los objetivos establecidos en la Meta Nacional "México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo, se plantea asegurar el acceso a los servicios de salud, bajo una política social enfocada en alcanzar que el ciudadano sea protagonista de su propia superación, a través de su organización y participación activa.

En materia de sangre y células troncales, es menester establecer políticas, marco jurídico y estrategias para el Sistema Nacional de Salud, que permitan la suficiencia, equidad, oportunidad, calidad y seguridad. Asimismo, se deberá fomentar su uso adecuado y racional.

Es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre y de los establecimientos que realizan disposición de células troncales, para



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



lo cual, se requiere de la participación comprometida de todos los sectores, así como de establecer alianzas estratégicas en el nivel nacional e internacional, que propicien el intercambio científico, técnico y normativo.

Para implementar el Programa de Acción Específico "Seguridad de la Sangre y de las Células troncales" 2013-2018, es indispensable contar con voluntad política y recursos, que permitan lograr el fortalecimiento de las instituciones y de los establecimientos, para que todo ciudadano tenga acceso oportuno a productos sanguíneos y células troncales seguros y de calidad, independientemente de su nivel socioeconómico, afiliación laboral, género y religión, contribuyendo de esta manera a la salud de la población, en un marco de respeto a los derechos de los donantes, receptores y personal de salud.

El objetivo de brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente con la estrategia de asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población. El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable, esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

El proceso de globalización ha significado un incremento de la interdependencia entre países de todo el mundo, con el intercambio de bienes, servicios, tecnología y el tránsito de personas; afectando la seguridad y disponibilidad de la sangre, a través de aumentar la exposición de la población a riesgos epidemiológicos de origen externo como el Virus del Oeste del Nilo, la enfermedad de Chagas, virus Chikungunya y virus Zika y otras enfermedades emergentes y el acceso limitado a los hemoderivados.

Los retos para la seguridad sanguínea plantean romper el paradigma de "los productos sanguíneos con cero riesgos" y la necesidad de considerar la disponibilidad de sangre segura como un proceso integrador. El incremento paulatino de las demandas y la seguridad de los productos sanguíneos, han impuesto al Estado nuevas y profundas exigencias, relacionadas con la cooperación entre los múltiples actores de la vida pública. La disposición de la sangre y sus componentes a partir de su enfoque estructural, requiere de un modelo horizontal de gestión que contemple la realidad heterogénea y diversa del entorno.

En la actualidad predominan las enfermedades no transmisibles y las lesiones, la estructura de la población por edades ha variado, la esperanza de vida aumentó de 51.7 a 75.7 años en cinco décadas, se estima que en menos de 25 años el sector de adultos mayores pasará de 6 a 15.6 millones de personas, de manera que para el año 2030 representará 12% de la población nacional.

Un tercio de la mortalidad materna se atribuye a hemorragia obstétrica en donde el suministro de la sangre es fundamental, por otra parte, las enfermedades oncohematológicas ocupan el segundo lugar de la mortalidad en los niños entre 6 y 15 años, de estos el 40% requieren de un trasplante de células progenitoras hematopoyéticas para recuperar la salud, constituyendo un grave problema de salud pública.

Surge así la idea de la transversalidad, es decir, la necesidad de que temas y situaciones con importancia social, aun con bajo interés institucional sean incluidos sistemáticamente desde una perspectiva global y observados desde todos los ámbitos de la sociedad. Tal es el caso de la participación de la ciudadanía como donadores voluntarios no remunerados de la sangre, considerados éstos como la fuente más segura y única de obtención.

El carácter transversal de la política pública implica dejar de lado las interpretaciones lineales y, en su lugar, incorporar el análisis de las causalidades múltiples. Toda política integral deberá redimensionar la política social, ya que su implementación involucrará a todos los actores institucionales que provean un bien, servicio, recurso o valor público a los ciudadanos.

En este sentido, es necesario establecer los objetivos de política pública y proyectarlos a través de líneas estratégicas que involucren a todos los actores en la implementación de las soluciones. La transfusión de sangre es un aspecto vital en los servicios de salud; y debe



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



ser considerada como una disciplina transversal que tiene puntos de coincidencia e intersección con muchos otros temas médicos, sociales, antropológicos, culturales, científicos y administrativos, como son hematología, inmunología, genética, cohesión social, mitos, creencias, bioingeniería, estadística y logística.

Para organizar y combinar actividades tan diversas se necesita de una planificación coordinada, un análisis detenido de las atenciones prioritarias y un Aprovechamiento óptimo de los recursos. Esto último es particularmente importante en los países en desarrollo como el nuestro donde los recursos financieros suelen ser limitados.

En este contexto, promover la cohesión social e integración regional, a través de la asociación estratégica que implique una visión compartida entre los ciudadanos y el gobierno basado en la justicia social, el estado de derecho imperante y la solidaridad; que aumente las posibilidades de éxito para fortalecer y consolidar una red de servicios de sangre, tomando en cuenta su entorno y recursos disponibles.

Los servicios de sangre sólo podrán cumplir bien su cometido si disponen de personal calificado, de establecimientos adecuados bien planificados para el cumplimiento de sus funciones. Las dimensiones, la construcción, deben facilitar la operación, la limpieza y el mantenimiento; el espacio, la iluminación y la ventilación, con fácil acceso tanto para los donadores como para el personal, que faciliten el transporte rápido, sin riesgo de la sangre y de sus componentes; ajustándose al marco normativo vigente.

La organización de los servicios de sangre bajo el concepto de integración en las redes hospitalarias, centralizando su procesamiento y regionalizando la colecta, almacenamiento y distribución de los productos sanguíneos en bancos de sangre de mayor escala, con personal capacitado, tecnología de punta en automatización e información, haciendo eficiente así los recursos existentes, fortaleciendo su funcionamiento y la fabricación de productos sanguíneos de mejor calidad y seguridad, dará como resultado la mejora en la disponibilidad y accesibilidad para la población.

Modificar el marco jurídico y administrativo federal y estatal conforme a los avances científicos y tecnológicos y a las buenas prácticas de fabricación, para garantizar la suficiencia de sangre segura y hemoderivados para la población, mediante instrumentos normativos ágiles, útiles para la acreditación y operación de los servicios de sangre, para que se garantice, en medida de lo posible, que los productos sanguíneos de los servicios públicos y privados cumplan con estándares de seguridad elevados, que los ciudadanos tengan acceso oportuno y equitativo a los productos sanguíneos de calidad y seguridad que no causen daño a su salud.

El impacto en la salud poblacional está contemplado en la cohesión social y el alcance en la donación voluntaria y los estilos de vida saludable. Ello generará una gestión más eficiente del abasto y distribución de los productos sanguíneos y su uso racional. En síntesis, suficiencia de sangre segura para la población, a través de la articulación de los servicios de sangre con los servicios de atención del sistema nacional de salud.

El impacto en materia de políticas públicas, se contempla a través de la modificación del marco normativo, incidiendo con iniciativas de ley que promuevan como la única fuente más segura de obtención de la sangre; la donación voluntaria no remunerada, así como los instrumentos de acreditación, la organización y fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de sangre y su integración en las redes de atención hospitalaria que aseguren cobertura oportuna y autosuficiencia de productos sanguíneos seguros. De esta manera, se generarán las condiciones de equidad que se necesitan para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable para los mexicanos.

Metas e indicadores 2013 - 2018

Objetivo 1.- Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Indicador 1



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



INDICADOR: Mayor número de donantes voluntarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Al menos el 20 % de las unidades de sangre en el país, proviene de donantes voluntarios no remunerados.

OBSERVACIONES: Resulta de la división del número de donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país entre el número total de donantes aceptados en el país, multiplicado por 100.

PERIODICIDAD: Semestral

FUENTE: Informe mensual de la disposición de sangre y componentes sanguíneos que se reciben en el CNTS.

REFERENCIAS ADICIONALES: OMS / OPS

LÍNEA BASE 2012: 2.9%

META AÑO 2013: 3 %, META 2014: 3.5 %, META 2015: 4%, META 2016: 7 %, META 2017: 12%, META 2018: 20%,

Objetivo 1.- Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Indicador 2

INDICADOR: Entidades federativas con servicios de sangre regionalizados.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Servicios de sangre regionalizados en los estados a través de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

OBSERVACIONES: Resulta de la división del número de entidades federativas que han regionalizado entre el número total de entidades federativas, multiplicado por 100 y se medirá a través de los convenios firmados.

PERIODICIDAD: Semestral.

FUENTE: Número de convenios interinstitucionales suscritos por los CETS y padrón de establecimientos de servicios de sangre.

REFERENCIAS ADICIONALES: Ninguna.

LÍNEA BASE AÑO 2012: 60%

META 2013: 65%, META 2014: 80%, META 2015: 85%, META 2016: 90%, META 2017: 95%, META 2018: 100%,

Objetivo 1.- Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Indicador 3

INDICADOR: Cobertura en tamizaje de unidades de sangre.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El 100% de las unidades de sangre captadas en los bancos de sangre del Sistema Nacional de Salud es tamizada para VIH, hepatitis B y C, sífilis y enfermedad de Chagas.

OBSERVACIONES: Resulta de la división del número de unidades de sangre tamizadas para los marcadores infecciosos obligatorios a nivel nacional entre el número total de unidades de sangre captadas en los bancos de sangre del Sistema Nacional de Salud, multiplicado por 100.

PERIODICIDAD: trimestral

FUENTE: Informe de ingresos y egresos de sangre y sus componentes.

REFERENCIAS ADICIONALES: No aplica

LÍNEA DE BASE AÑO 2012: 98.67%.

META 2013: 98.7%, META 2014: 98.9%, META 2015: 99.2%, META 2016: 99.5%, META 2017: 99.7%, META 2018: 100 %,

Objetivo 2.- Fortalecer la calidad en la disposición de células troncales.

Indicador 4

INDICADOR: Regulación en materia de células troncales.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Eficacia en la actualización de la normatividad en materia de células troncales para uso terapéutico incluyendo la medicina regenerativa y terapia celular.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



OBSERVACIONES: Se calcula con base en el porcentaje de avance de cada una de las etapas normativas para la publicación de una NOM (cuatro etapas) resulta de la división de la etapa que se encuentra en desarrollo entre el número de etapas, multiplicado por 100.  
PERIODICIDAD: Anual.

FUENTE: Ley General de Salud. Legislación o normativas internacionales.

REFERENCIAS ADICIONALES

LÍNEA BASE AÑO 2012: 0%.

META 2013: 10%, META 2014: 35%, META 2015: 55%, META 2016: 70%, META 2017: 90%, META 2018: 100%.

Objetivo 3.- Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Indicador 5.

INDICADOR: Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El 100% de los servicios de sangre y de los establecimientos que hacen disposición de sangre y células troncales participan al reportar la disposición de sangre, células troncales y los efectos adversos derivados de su obtención y uso.

OBSERVACIONES: El 100% de los servicios de sangre y de los establecimientos que hacen disposición de sangre y células troncales participan al reportar la disposición de sangre, células troncales y los efectos adversos derivados de su obtención y uso.

PERIODICIDAD: Semestral.

FUENTE: El 100% de los servicios de sangre y de los establecimientos que hacen disposición de sangre y células troncales participan al reportar la disposición de sangre, células troncales y los efectos adversos derivados de su obtención y uso.

REFERENCIAS ADICIONALES: OMS / OPS

LÍNEA BASE AÑO 2012: 0%.

META 2013: 5%, META 2014: 10%, META 2015: 40%, META 2016: 60%, META 2017: 80%, META 2018: 100%.

Objetivo 3.- Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Indicador 6

INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en serología.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El 100% de los servicios de sangre que realiza pruebas de serología infecciosa, participa en las evaluaciones externas del desempeño.

OBSERVACIONES: Resulta de la división del número de servicios de sangre participantes en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS entre el número total servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, multiplicado por 100.

PERIODICIDAD: Semestral.

FUENTE: NOM-253-SSA1-2012 / Informe de participación del PEED.

REFERENCIAS ADICIONALES

LÍNEA BASE AÑO 2012: 75%.

META 2013: 80%, META 2014: 82%, META 2015: 85%, META 2016: 90%, META 2017: 95%, META 2018: 100%.

Objetivo 3.- Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Indicador 7

INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en inmunohematología.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El 100% de los servicios de sangre que realiza pruebas de inmunohematología, participa en las



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



evaluaciones externas del desempeño.

OBSERVACIONES: Resulta de la división del número de servicios de sangre participantes en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS entre el número total servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, multiplicado por 100.

PERIODICIDAD: Semestral

FUENTE: NOM-253-SSA1-2012 / Informe de participación del PEED.

REFERENCIAS ADICIONALES: OMS / OPS

LÍNEA BASE AÑO 2012: 75%.

META 2013: 80%, META 2014: 82%, META 2015: 85%, META 2016: 90%, META 2017: 90%, META 2018: 100%

Estrategia. - Incrementar la donación voluntaria y altruista, no remunerada y de repetición.

Líneas de acción

- Fomentar la sustitución del esquema de reposición de sangre por la donación voluntaria, en todo el Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar a los servicios de sangre, a adoptar lineamientos de atención a los donadores que faciliten la atención expedita y de calidad.
- Exhortar a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud al desarrollo de campañas y colectas externas.
- Fomentar el incremento del parque vehicular para el transporte de personal e insumos en las colectas externas.
- Convocar a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud al registro de donantes.
- Integrar e impulsar la conformación de grupos de cohesión social, que fomenten la participación ciudadana.

Estrategia. - Fortalecer el sistema nacional de regionalización de servicios de sangre

Líneas de acción

- Promover la integración de un sistema regionalizado, partiendo de un análisis de georreferenciación y productividad.
- Impulsar la regionalización a través de la firma de convenios con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea (CETS).
- Establecer propuestas ante la COFEPRIS, que limiten la apertura de bancos de sangre con productividad menor a 10 mil unidades por año.

Estrategia. - Fortalecer el control de calidad de las unidades.

Líneas de acción

- Incrementar el número de servicios de sangre que realizan el tamizaje de marcadores infecciosos de las unidades de sangre captadas.

Estrategia.- Establecer el marco jurídico para una adecuada disposición de células troncales.

Líneas de acción

- Elaborar la Norma Oficial Mexicana Para La Disposición De Células Troncales Con Fines Terapéuticos.
- Proponer cambios a la legislación que promuevan la donación voluntaria y altruista de sangre placentaria en unidades médicas.
- Impulsar la firma de convenios con las Secretarías de Salud estatales para la obtención de unidades de sangre placentaria.

Estrategia.- Implementar el sistema de registro y localización de células troncales

Líneas de acción

- Establecer el registro nacional de unidades de células progenitoras que se tenga en existencia y de donantes potenciales.
- Actuar como enlace nacional e internacional para la localización de células con fines terapéuticos.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Estrategia.- Creación y seguimiento del sistema nacional de biovigilancia.

Líneas de acción

- Desarrollar sistemas de información para sistematizar y documentar las actividades, estadísticas y eventos adversos en los servicios de sangre.
- Desarrollar sistemas de información para sistematizar y documentar las actividades, estadísticas de establecimientos con disposición de células troncales.
- Desarrollar sistemas de información sobre las indicaciones y los eventos adversos al uso de sangre y células troncales

Estrategia.- Evaluar el cumplimiento de participación en el programa de evaluación externa de los servicios de sangre.

Líneas de acción

- Analizar los resultados del programa de evaluación externa de serología e inmunohematología.
- Retroalimentar a través de acciones preventivas y correctivas a los servicios de sangre que reporten errores en el programa.
- Evaluar la implementación de las acciones de mejora en los servicios de sangre.

Estrategias transversales

- Coadyuvar a la investigación científica de alta especialidad en materia de terapia celular, medicina regenerativa y medicina transfusional.
- Mantener actualizado el marco jurídico en la materia.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

De los programas relevantes es necesario asentar lo siguiente:

Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI)

En seguimiento a la metodología implementada para el programa, cada año se llevó a cabo la evaluación del control interno de la institución, habiéndose implementado diversas acciones para mejorar esta característica de la operación, dentro de estas se puede mencionar a las enfocadas a la difusión de medidas de control de asistencia del personal, conocimiento de sus metas funciones y objetivos; así mismo, de tuvo énfasis en las acciones encaminadas al mejoramiento de la operación.

En forma relevante, en 2017, esta unidad administrativa complementó el PTCI con la certificación de las actividades bajo la Norma ISO 9001:2015, con lo que se logró alcanzar el 100% de cumplimiento en los compromisos establecidos para el PTCI, lo que permite que para 2018 se pueda establecer un compromiso de 168 acciones a realizar.

El logro más significativo de este programa es que la organización ha avanzado en el compromiso de documentar, para efectos de control, las diversas acciones de su quehacer diario.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Este programa que abarca doce temas representó un reto constante a lo largo del periodo, sin embargo, para su conclusión fue necesaria la celebración de diversas reuniones de trabajo en las que destacan las relativas al re calibración de metas e indicadores, en las que se llevó a cabo un ejercicio de evaluación de los avances realizados para establecer las estrategias que permitieran cumplir con los compromisos establecidos.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Todas las actividades integran un mejor desempeño de la institución y una mayor coordinación hacia la sociedad, sin embargo, es conveniente destacar que mediante este programa se pudo impulsar la automatización del Reporte del Informe Mensual de Ingresos y egresos de Sangre y Componentes Sanguíneos. Así mismo, se ha tenido una estrecha vigilancia en la estructura organizacional y su comportamiento lo que ha evitado incurrir en duplicidades de funciones ó áreas operativamente ociosas, controles ambos que inciden en la eficiencia de la organización.

Programa de Trabajo y Clima y Cultura Organizacional. (PTCCO)

Este programa ha permitido a la alta dirección, a través de la encuesta que realiza, sensibilizarse de los aspectos relevantes para mejorar la percepción del recurso humano respecto a la organización, lo que ha motivado a implementar acciones de capacitación, difusión de actividades y en general de aspectos en los que se involucra al recurso humano en busca de facilitar el logro de los objetivos institucionales, al integrar a este recurso en dichos objetivos.

De los programas relevantes es necesario asentar lo siguiente:

Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI)

En seguimiento a la metodología implementada para el programa, cada año se llevó a cabo la evaluación del control interno de la institución, habiéndose implementado diversas acciones para mejorar esta característica de la operación, dentro de estas se puede mencionar a las enfocadas a la difusión de medidas de control de asistencia del personal, conocimiento de sus metas funciones y objetivos; así mismo, se tuvo énfasis en las acciones encaminadas al mejoramiento de la operación.

En forma relevante con corte al segundo trimestre de 2018, esta unidad administrativa complementó el PTCI con la certificación de las actividades bajo la Norma ISO 9001:2015, con lo que se logró alcanzar un avance del 54.7% de cumplimiento en los compromisos establecidos para el PTCI, lo que permite que para el tercer trimestre de 2018 se pueda cumplir el compromiso de realizar 168 acciones comprometidas.

Este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, logra la meta de cumplir al 100% las 168 acciones comprometidas al cierre del tercer trimestre.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

En lo que se refiere al cumplimiento de las metas comprometidas de este programa se mantiene una estrecha colaboración con las áreas normativas para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos brindando la certeza de una información integral del desempeño de la institución de acuerdo a los procesos previamente establecidos.

Programa de Trabajo y Clima y Cultura Organizacional. (PTCCO)

Este programa ha permitido a la alta dirección, a través de la encuesta que realiza, sensibilizarse de los aspectos relevantes para mejorar la percepción del recurso humano respecto a la organización, lo que ha motivado a implementar acciones de capacitación, difusión de actividades y en general de aspectos en los que se involucra al recurso humano en busca de facilitar el logro de los objetivos institucionales, al integrar a este recurso en dichos objetivos

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Líneas de acción

Cuadro 1. INDICADOR: Mayor número de donantes voluntarios



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Este indicador plantea un incremento en el porcentaje de donantes voluntarios y altruistas a nivel nacional a partir del año 2013.

En el año 2013 se logró alcanzar el 3% programado, esto al tener 1,217,425 donantes aceptados totales y 37,896 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país.

En el 2014 se programó el 3.5%. Se obtuvo el 3%, esto al tener 807,555 donantes aceptados totales y 20,196 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país. Esto representó un porcentaje de avance del 12.5%.

En el 2015 se programó el 4%. Se obtuvo el 3.82%, esto al tener 1,168,104 donantes aceptados totales y 44,622 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país. Esto representó un porcentaje de avance del 3.82%.

En el 2016 se programó el 7%. Se obtuvo el 4.55%, esto al tener 2,199,934 donantes aceptados totales y 100,200 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país. Esto representó un porcentaje de avance del 4.55%.

En el 2017 se programó el 12%. Se obtuvo el 5.19%, esto al tener 2,180,126 donantes aceptados totales y 102,934 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país. Esto representó un porcentaje de avance del 5.19%.

Comentarios: El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 1, Mayor número de donantes voluntarios, no presenta información correspondiente al año 2012.

INDICADOR: Entidades federativas con servicios de sangre regionalizados.

Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Este indicador plantea un incremento en el porcentaje de entidades federativas con servicios de sangre regionalizados

En el año 2013 se logró alcanzar el 56.25% programado, esto al tener 18 entidades federativas regionalizadas en el país.

En el 2015 a 2017 se obtuvo el 65.63 %, esto al tener 21 entidades federativas regionalizadas en el país.

Comentarios: El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 2, Entidades federativas con servicios de sangre regionalizados, no presenta información correspondiente al año 2012.

Cuadro 3 INDICADOR: Cobertura en tamizaje de unidades de sangre

Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Para el año 2013, se programó un 98.7%. Se logró alcanzar el 98.54%, ya que de las 1,217,425 unidades captadas a nivel nacional, se tamizaron 1,119,594 unidades. Esto representó un porcentaje de avance del 98.54%.

Para el año 2014, se programó un 98.9%. Se logró alcanzar el 98.90%, ya que de las 807,855 unidades captadas a nivel nacional, se tamizaron 798,969 unidades. Esto representó un porcentaje de avance del 98.9%.

Para el año 2015, se programó un 99.2%. Se logró alcanzar el 99.5%, ya que de las 1,168,104 unidades captadas a nivel nacional, se tamizaron 1,162,263 unidades. Esto representó un porcentaje de avance del 99.5%.

Para el año 2016, se programó un 99.5%. Se logró alcanzar el 99.14%, ya que de las 2,200,526 unidades captadas a nivel nacional, se tamizaron 2,181,641 unidades. Esto representó un porcentaje de avance del 99.14%.

Para el año 2017, se programó un 99.7%. Se logró alcanzar el 100%, ya que se tamizaron las 2,402,305 unidades captadas a nivel nacional. Esto representó un porcentaje de avance del 100%.

Comentarios: El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 3, Cobertura en tamizaje de unidades de sangre, no presenta información correspondiente al año 2012.

INDICADOR: Regulación en materia de células troncales.

Objetivo. -Fortalecer la calidad en la disposición de células troncales

Este indicador plantea un incremento en el porcentaje de las actividades de la generación de la normatividad en materia de células



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



troncales.

En el año 2013 se logró alcanzar el 30% programado.

En el 2014 se programó el 35%. Se obtuvo el 33.3%, con la realización de dos actividades de las 5 programadas

En el 2015 a 2017. Se obtuvo el 100% de los programado, la norma se encuentra en revisión por la COFEPRIS.

Comentarios: En 2013 era número de instrumentos jurídicos actualizados/Numero de instrumentos jurídicos susceptibles de actualizarse x 100. En 2015 y 2016 es: Etapa que se encuentra en desarrollo/ número de etapas X 100.

El Programa de Acción Especifico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 4, Regulación en materia de células troncales, no presenta información correspondiente al año 2012.

Cuadro 5 INDICADOR: Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Para el año 2013 se programó el 5%. Se alcanzó el 0% ya que de los 5179 establecimientos, no se obtuvieron reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 0%.

Para el año 2014 se programó el 10%. Se alcanzó el 0% ya que, del total de establecimientos, no se obtuvieron reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 0%.

Para el año 2015 se programó el 40%. Se alcanzó el 58% ya que de los 6672 establecimientos, se obtuvieron 3867 reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 58%.

Para el año 2016 se programó el 60%. Se alcanzó el 74.12% ya que de los 6672 establecimientos, se obtuvieron 3867 reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 74.12%.

Para el año 2017 se programó el 80%. Se alcanzó el 84% ya que de los 6864 establecimientos, se obtuvieron 5754 reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 84%.

Comentarios: El Programa de Acción Especifico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 5, Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia, no presenta información correspondiente al año 2012.

Cuadro 6 INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en serología

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Para el año 2013 se programó un 80%. Se logró obtener el 74.53%, ya que de los 530 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, 395 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 74.53%

Para el año 2014 se programó un 82%. Se logró obtener el 74.00%, ya que de los 504 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, 373 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 74%.

Para el año 2015 se programó un 85%. Se logró obtener el 78.85%, ya que de los 1027 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, 779 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 75.85%.

Para el año 2016 se programó un 90%. Se logró obtener el 80.77%, ya que de los 1019 servicios de sangre que realizan



**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, 823 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 80.77%.

Para el año 2017 se programó un 95%. Se logró obtener el 86%, ya que de los 572 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, 493 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 86%.

Comentarios: El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 6, Participación en la evaluación externa de desempeño en serología, no presenta información correspondiente al año 2012.

Cuadro 7 INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en Inmunohematología

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Para el año 2014 se programó un 82%. Se logró obtener el 63.80%, ya que de los 500 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, 395 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 74.53%

Para el año 2015 se programó un 85%. Se logró obtener el 76.32%, ya que de los 1026 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, 783 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 76.32%.

Para el año 2016 se programó un 90%. Se logró obtener el 74.11%, ya que de los 1120 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, 830 participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 74.11%.

Para el año 2017 se programó un 90%. Se logró obtener el 100%, ya que de los 450 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, todos participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 100%.

Comentarios: El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2013- 2018, por tal razón el indicador 7, Participación en la evaluación externa de desempeño en inmunohematología no presenta información correspondiente al año 2012.

INDICADOR: Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia.

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Meta: El 100% de los establecimientos que hacen disposición de células troncales participan en reportar la disposición de células troncales y los efectos adversos derivados de su obtención y uso.

Para el año 2013 se programó el 5%. Se alcanzó el 14 % ya que, de los 780 reportes programados de los establecimientos que realizan disposición de células troncales se recibieron 112 .

Para el año 2014 se programó el 10%. Se alcanzó el 12 % ya que, de los 804 reportes programados de los establecimientos que realizan disposición de células troncales se recibieron 95.

Para el año 2015 se programó el 40%. Se alcanzó el 13 % ya que, de los 840 reportes programados de los establecimientos que realizan disposición de células troncales se recibieron 105.

Para el año 2016 se programó el 60%. Se alcanzó el 18 % ya que, de los 840 reportes programados de los establecimientos que realizan disposición de células troncales se recibieron 148.

Para el año 2017 se programó el 80%. Se alcanzó el 23 % ya que, de los 864 reportes programados de los establecimientos que realizan disposición de células troncales se recibieron 195.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Comentarios: El 22 de agosto de 2013 el CENATRA hace la entrega-recepción al CNTS del Programa de Células Progenitoras Hematopoyéticas. El 8 de junio de 2017 se publica en el DOF para su entrada en vigor al día siguiente el Acuerdo Secretarial con el que se da a conocer el trámite de reporte mensual CNTS-01-002 para entrega durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al que se informa en materia de células troncales y progenitoras ante el CNTS mediante un repositorio electrónico.

Líneas de acción

Cuadro 1 INDICADOR: Mayor número de donantes voluntarios

Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

En el 2018 se programó el 20%. Se obtuvo el 5.17%, esto al tener 476,974 donantes aceptados totales y 23,932 donantes voluntarios y altruistas de sangre en el país. Esto representó un porcentaje de avance del 5.17%.

Cuadro 2 INDICADOR: Entidades federativas con servicios de sangre regionalizados.

Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Estimado al 30 de noviembre: En espera de las observaciones de la COFEPRIS

Informe del 01 de diciembre 2018 al 28 de febrero 2019: se espera la publicación de la Norma Oficial Mexicana 260-SSA1- 2017 "Para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación",

Cuadro 3 INDICADOR: Cobertura en tamizaje de unidades de sangre

Objetivo. - Establecer políticas y estrategias para incrementar la seguridad sanguínea.

Para el año 2018, se programó un 100%. Se logró alcanzar el 100%, ya que se tamizaron las 476,974 unidades captadas a nivel nacional,. Esto representó un porcentaje de avance del 100%.

Cuadro 4 INDICADOR: Regulación en materia de células troncales.

Objetivo. -Fortalecer la calidad en la disposición de células troncales

Comentarios: En espera de las observaciones por parte de la Subdirección Ejecutiva de Normatividad de la Coordinación General Jurídica y Consultiva de COFEPRIS.

Se programó el 100%, el cual fue alcanzado ya que se realizaron las 5 actividades de gestión planeadas.

Cuadro 5 INDICADOR: Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Para el año 2018 se programó el 100%. Se alcanzó el 78.35% ya que de los 200 establecimientos, se obtuvieron 1567 reportes de los servicios que hacen disposición de sangre y sus componentes sanguíneos, así como de células troncales. Esto representa un porcentaje de avance del 78.35%.

Cuadro 6 INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en serología

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Para el año 2018 se programó un 100%. Se logró obtener el 100%, ya que de los 493 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de serología infecciosa existentes en el Sistema Nacional de Salud, todos participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 100%.

Cuadro 7 INDICADOR: Participación en la evaluación externa del desempeño en Inmunohematología

Objetivo. - Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia

Para el año 2018 se programó un 100%. Se logró obtener el 100%, ya que de los 550 servicios de sangre que realizan determinaciones analíticas de inmunohematología existentes en el Sistema Nacional de Salud, todos participaron en la evaluación externa del desempeño realizada por el CNTS. Esto significa un avance del 100%

Comentarios: Se inscribieron nuevos servicios de transfusión al programa de inmunohematología,



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Por lo que el número de envío supera al número programado en las actividades.

Cuadro 8. INDICADOR: Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia.

Meta: El 100% de los establecimientos que hacen disposición de células troncales participan en reportar la disposición de células troncales y los efectos adversos derivados de su obtención y uso.

Objetivo: Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

Para el año 2013, se programó un 5% de reportes. Se alcanzó el 14%, ya que de 65 establecimientos se esperaban 780 reportes, de los cuales solo se recibieron 112.

Para el año 2014, se programó un 10% de reportes. Se alcanzó el 12%, ya que de 67 establecimientos se esperaban 804 reportes, de los cuales solo se recibieron 95.

Para el año 2015, se programó un 40% de reportes. No obstante, solo se alcanzó el 13%, ya que de 70 establecimientos se esperaban 840 reportes, de los cuales solo se recibieron 105.

Para el año 2016, se programó un 60% de reportes. No obstante, solo se alcanzó el 18%, ya que de 70 establecimientos se esperaban 840 reportes, de los cuales solo se recibieron 148.

Para el año 2017, se programó un 80% de reportes. No obstante, solo se alcanzó el 23%, ya que de 83 establecimientos se esperaban 864 reportes, de los cuales solo se recibieron 195.

Para el año 2018, se programó un 100% de reportes. No obstante, solo se alcanzó el 55%, ya que de 72 establecimientos se esperaban 864 reportes, de los cuales solo se recibieron 482.

Comentarios: El 22 de agosto de 2013 el CENATRA hace la entrega-recepción al CNTS del Programa de Células Progenitoras Hematopoyéticas. El 8 de junio de 2017 se publica en el DOF para su entrada en vigor al día siguiente el Acuerdo Secretarial con el que se da a conocer el trámite de reporte mensual CNTS-01-002 para entrega durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al que se informa en materia de células troncales y progenitoras ante el CNTS mediante un repositorio electrónico.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

El 27 de enero de 2012, fue publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

En 2012, se elaboró la propuesta del Reglamento de la Ley General en Materia de Insumos para la Salud que regula la descripción del plasma humano para la elaboración de derivados sanguíneos y se envió a la COFEPRIS.

El 26 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM 253-SSA1-2012. Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos.

Se envió la propuesta del Reglamento a la Ley General en Materia de insumos para la salud y se envió a la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la SSA.

Se llevaron a cabo diversas reuniones del grupo de expertos en diferentes tipos de trasplantes y aspectos relacionados, para el análisis del artículo 92 del Reglamento de la Ley General de Salud y normativa vinculada al mismo.

Ley General de Salud DOF 20/abril/2015. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Seguridad Sanguínea.

En 2015 se concluyó la elaboración del proyecto de Norma Oficial Mexicana para la disposición de Células Troncales, en conjunto con 49 expertos en el área de 25 instituciones de salud y fue enviada a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para su revisión.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley General de Salud, en materia de Seguridad Sanguínea.  
DOF 20-04-2015

Acuerdo por el que se da a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. DOF 09/06/2017.

Dentro de la misión inherente a la actualización del Marco Normativo y Administrativo que regule la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras, este Centro Nacional, realiza durante el periodo 2012 a 2017 las acciones siguientes:

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

En referencia al "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018", que se decretó en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de agosto del año 2013. (SEXTA SECCIÓN/SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO).

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea tiene la responsabilidad de realizar las estrategias, actividades y acciones precisas para dar cumplimiento en tiempo y forma a dicho programa promovido por el Gobierno de la República con la finalidad de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente ante la ciudadanía.

Para ello, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea ha ejecutado las líneas de acción que coadyuven a un resultado favorable en cuanto a los indicadores de desempeño de los temas que componen dicho el programa, a saber: Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del Uso de los Recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos y Recursos Humanos.

Para el logro de los objetivos del programa, se mejoró la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, facilitando los métodos y trámites, reduciendo y renovando los procesos, normas y políticas; dando un eficaz uso a nuestros medios y equipos de tecnologías en mejora de la gestión (TIC), tanto en los asuntos generales, globales, como a los correspondientes a los métodos administrativos, optimizando y conservando los inmuebles dándoles un uso útil y adecuado, promoviendo y dando uso a las plataformas digitales de información abierta a la población; incitando la participación ciudadana, por medio de brindarles un sistema de información de transparencia, útil y de valor que les permita conocer las acciones gubernamentales, con estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de folletos y campañas; optimizando los gastos de operación, realizando las contrataciones públicas con una planeación y ejecución eficiente, mediante el uso del sistema electrónico de CompraNet, con la finalidad de simplificar y transparentar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, evitando duplicidades tanto en gastos como en funciones, implementando medidas de austeridad y ahorros generales, como la promoción de la celebración de conferencias remotas por medio de internet, para reducir gastos de viáticos y transportación, actividades encaminadas a destinar los recursos presupuestales a las acciones y programas prioritarios; promoviendo capacitación y desarrollo profesional, evitando la contratación de personal, evaluación su desempeño; realizando los trámites correspondientes para consolidar la profesionalización del servicio público en la agenda política, fortaleciendo el desempeño de los servidores públicos motivándolos a adquirir un compromiso de productividad y profesionalismo en la realización de las tareas que les son encomendadas para el logro de los objetivos de este Centro.

Por lo que dentro del marco de este "Programa Para Un Gobierno Cercano y Moderno", y esperando que con la mejora continua de estas acciones, se favorezca una sociedad mexicana con mejor calidad de vida, siendo más equitativa, justa e igualitaria.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

No se cuenta con proyectos de inversión pública.

**III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS).

- Se entregaron 6 registros de indicadores de progreso del Sistema Nacional de Sangre a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la publicación bianual del documento "Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y del Caribe".

- Participación 2 veces al año en el programa de evaluación externa de calidad de serología de OPS, con resultados correctos (10 evaluaciones).

Reuniones Internacionales:

2012

- 13 -19 junio Ginebra, Suiza

Actividad: "Incremento en el acceso a productos de sangre seguros en países de bajo y mediano índice de desarrollo"

- 23 -26 octubre, Quito, Ecuador

Actividad: XII Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, conjuntamente con OPS.

2014

- 27 – 30 enero, Washington, D.C., Estados Unidos

Actividad: Difusión y validación del nuevo Plan Regional de Acceso Universal a Sangre Segura 2014 – 2019.

- 21 – 24 abril, Buenos Aires, Argentina

Actividad: III Jornadas Argentinas de Organizaciones de Donantes de Sangre, Reunión Regional de Coordinadores de Programas Nacionales de Sangre/OPS.

- 06 – 07 septiembre, Lima, Perú

Actividades: Conferencia Regional "Seguridad Sanguínea en América Latina, tendencias, éxitos, compromisos y retos". Presentación de el Plan de Acción Regional: Mejorando la Salud Pública a través del Acceso Universal a Sangre Segura 2014-2019 OMS-OPS.

Participación en el Grupo de trabajo Hemovigilancia y Gestión de Riesgo.

Colaboración en la evaluación de modelos de países que tienen el sistema de Hemovigilancia.

2015

- 16 – 17 junio, Brasilia, Brasil

Actividad: Conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre y encuentro de intercambio de experiencias entre los países de la región.

2016

- 23 – 27 Mayo, Departamento de Boquerón, Paraguay

Actividad: Grupo de expertos de la Misión Internacional de Evaluación de la Situación Epidemiológica y de Control de la Enfermedad de



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Chagas.

2017

- 26 – 27 abril, Brasilia, Brasil

Actividad: Discusión conceptual y consenso regional sobre la donación de sangre.

- 11 – 12 diciembre, Washington, D.C., Estados Unidos

Avances y posibilidades de mejora del Plan Regional de Acceso Universal Sangre Segura 2018 - 2019.

Trabajos con otras instancias gubernamentales

Junto con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, dentro del programa del grupo "Fuerza de Tarea, se realizaron visitas de mejora continua a 68 servicios de sangre de las unidades resolutorias de atención a la emergencia gineco-obstétrica en: Campeche (2), Chiapas (3), Chihuahua (4), Ciudad De México (9), Edo de México (14), Guerrero (3), Hidalgo (2) Jalisco (8), Morelos (2), Nuevo León (1), Oaxaca (2), Puebla (6), Sinaloa (2), Tlaxcala (4), Veracruz (4), Zacatecas (3).

Foros de la Asociación para la Cooperación Económica ASIA- PACÍFICO (APEC).

29 de septiembre al 01 de octubre 2014. 1er. Foro Manila Filipinas

Proyecto piloto "Asociación de la red en la cadena de suministro de sangre".

Actividades: Intercambio de información que permitió conocer y comparar las peculiaridades del desarrollo de los sistemas de salud, de los países agrupados en la Asociación, y el grado de desarrollo de nuestro sistema de suministro y seguridad de sangre en comparación con otros países.

Presentación del tema: "Retos para lograr sistemas de sangre sustentables en México", y "Regionalización y Centralización de procesos de sangre y de tamizaje."

23 y 24 de junio 2016. 2do. Foro Lima, Perú

"Red de Capacitación para Alianzas de APEC de la Cadena de Suministro de Sangre"

Actividades: Programa piloto de capacitación "Adoptando Sistemas de Gestión de Calidad"

Aportación de la experiencia de México en estrategias de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y avances normativos aplicables en el país.

06 al 09 de diciembre 2016. 3er. Foro Hanoi, Vietnam

Red de formación "Adopción de sistemas de Gestión de la Calidad, "El papel del liderazgo en el avance de las buenas prácticas de manufactura".

Actividades: Colaboración en las propuestas de trabajo documentado " principios de APEC de Buenas Prácticas de Manufactura de sangre y sus productos" y " principios de APEC para implementar el acceso a terapia segura de personas con inmunodeficiencia y trastornos de la coagulación".

Presentación del tema "Experiencia de México en la implementación de estrategias de Buenas Prácticas de Manufactura".

Diciembre 2017. 4° Foro Jakarta, Indonesia.

Curso de control de calidad para laboratorios de banco de sangre.

Actividades: Participación en el curso, e intercambio de información.

Estrategias y compromisos 2020 en sistemas de sangre.

Trámites y servicios



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



La COFEMER asignó claves de acceso al Registro Federal de Trámites y Servicios para el personal responsable de la mejora regulatoria en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Se solicitó, al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Responsable de Mejora Regulatoria, lo siguiente: Actualización por modificación de 26 servicios, registro e inscripción de 5 nuevos Trámites y Servicios y Baja de 6 Trámites y Servicios.

Se dio seguimiento a la captura de las fichas técnicas para el registro en el sistema de COFEMER y a la digitalización de los formatos y guías de llenado de los trámites.

Consejo Interno del CNTS.

- Durante el ejercicio 2012 se instaló el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
- se aprobaron las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno.
- Las Reglas Internas de Operación fueron incluidas en la Normateca de la Secretaría de Salud como Norma Interna.
- Se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias.

Certificación.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se certificó bajo la norma ISO 9001:2008 y se migró a la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.

Farmacopea.

En el año 2012, se participó en las reuniones del Comité de hemoderivados de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer políticas y requisitos técnicos con los que deben de cumplir todos los hemoderivados que se comercializan en el país.

Capacitación.

De 2012 a 2017 se han realizado en los estados de: Querétaro, Sonora, Veracruz, San Luis Potosí, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Colima, Quintana Roo, Nayarit, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y Yucatán:

18 Reuniones Gerenciales de Coordinación del CNTS con los CETS,

20 Cursos de calidad para laboratorios de banco de sangre y,

24 Cursos Regionales de Medicina Transfusional.

2 Congresos de "Donación altruista de sangre" en Ciudad Juárez, Chihuahua y Mérida, Yucatán. 2016 y 2017.

6 eventos, del "Foro Nacional de Seguridad Sanguínea":

2012 VII Foro de Seguridad Sanguínea "Terapia celular" 400 asistentes.

2013 VIII Foro de Seguridad Sanguínea "Tópicos Selectos en Medicina Transfusional" 350 asistentes

2014 IX Foro de Seguridad Sanguínea "Red Nacional de Sangre" 400 asistentes.

2015 X Foro de Seguridad Sanguínea "Hemovigilancia" 180 asistentes

2016 XI Foro de Seguridad Sanguínea "Manejo transfusional del paciente" 389 asistentes

2017 XII Foro de Seguridad Sanguínea "Reto de las enfermedades emergentes en los bancos de sangre, 401 asistentes.

De 2012 a 2017 se capacitaron en los foros a 2,120 asistentes correspondientes a personal de salud.

Se realizó el primer taller de "Promoción a la donación altruista de sangre" en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, con 215 asistentes.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Se realizaron 6 eventos del "Simposio Internacional de Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Medicina Regenerativa".

- 2012 II Simposio 312 asistentes.
- 2013 III Simposio 144 asistentes.
- 2014 IV Simposio 252 asistentes.
- 2015 V Simposio 114 asistentes.
- 2016 VI Simposio 95 asistentes .
- 2017 VII Simposio 113 asistentes.

Aplicación de 13 "Exámenes de Idoneidad" en los que se evaluaron a 182 médicos responsables de banco de sangre de todo el país. Instalación del Diplomado a distancia "Sangre y Componentes Seguros", se obtuvo el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2013 y la Organización Panamericana de la Salud.

Capacitación a 8 generaciones del Diplomado "Sangre y Componentes Seguros", se concluyó la 13ª generación con 248 alumnos titulados.

Participación en 21 sesiones con el Centro Mexicano de Educación en Salud por Televisión CEMESATEL del Hospital Infantil de México con temas sobre donación de sangre, medicina transfusional, donación de sangre de cordón umbilical y trasplante de células troncales.

Distribución de Guías de uso clínico de sangre en obstetricia y neonatología, a personal operativo de unidades resolutivas de atención a la emergencia ginecobstetricia, a unidades de atención materna y a servicios de sangre relacionados con atención obstétrica y neonatal.

Acciones sobresalientes.

2012

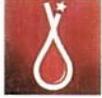
El 26 de octubre de 2012, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM 253-SSA1-2012. "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, en sustitución a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos"

2012-2017

Se entregó a los Secretarios de Salud el diagnóstico situacional de los servicios de sangre de 21 estados: Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas, Oaxaca, Chiapas, Colima, Quintana Roo, Nayarit, Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

2014

La OPS reconoce los esfuerzos que México está haciendo como país en la actualización de su normativa para fortalecer el tema de seguridad sanguínea y el compromiso que tiene para avanzar en la donación voluntaria no remunerada como pilar base en el aprovisionamiento de sangre y componentes seguros para los pacientes que lo necesitan entre ellos las madres, así mismo reconoce el trabajo que se está llevando a cabo a nivel nacional en la disminución de las causas de la mortalidad materna, entre estas las muertes por hemorragia, y considerando el lema del año "Sangre segura para una maternidad segura" México fue la sede de la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre en las Américas.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



2015

Elaboración del Manual de Hemovigilancia con el Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional.  
Participación en el comité organizador y ponente en: La Cumbre Latinoamericana de la Enfermedad de Chagas, Ciudad de México.  
Apoyo en el listado de equipamiento y planos arquitectónicos al Hemocentro de República Dominicana, así como asesoría para la creación de la normatividad local.

2015-2017

Asesoría a la Dirección General de Planeación del IMSS, en el tema de servicios de sangre en 4 ocasiones.  
Participación en el Grupo de Coalición de Hepatitis "C" para el Documento Ejecutivo de apoyo a las Autoridades de Salud para el Desarrollo del Plan Nacional de la Hepatitis "C".

Colaboración con la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud en la elaboración del PAE para Hepatitis "C".  
Participación en coordinación con INMEGEN en la elaboración del Decálogo para el Tratamiento de Muestras Biológicas e Información Genética.  
Participación en la elaboración del Manual de Diagnóstico y Tratamiento de la enfermedad de Chagas con CENAPRECE.

2016

Colaboración en la integración del "Manual de Atención Integral de Hemofilia" con la Dirección General de Educación en Salud.  
Participación en la elaboración del documento "Recomendaciones preliminares para los servicios de sangre frente a la epidemia del virus del Zika: su potencial impacto en la diseminación de la infección y en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos".

2017

En el Marco del Año Dual México-Alemania con el apoyo del Servicio Alemán de Intercambio Académico, se contó con la presencia de una ponente de la Universidad de Hannover, en el VII Simposio Internacional de Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Medicina Regenerativa.

Control de Calidad Externo en Serología.

Programa que evalúa el desempeño de los Bancos de Sangre que realizan tamizaje serológico, con la finalidad de garantizar la efectividad y funcionalidad de la sangre y de los componentes sanguíneos.

- Se elaboraron los sueros de control para el programa de Control de Calidad Externo de Serología, con los que se caracterizan los 5 agentes infecciosos de detección obligatoria, Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de la Hepatitis B, virus de la Hepatitis C, Trypanosoma cruzi (enfermedad de Chagas) y Treponema pallidum (sífilis).

- Se enviaron dos veces al año a todos los bancos de sangre del país (en promedio 500).

- Se incrementó la participación de los servicios de sangre en alrededor del 15%, derivado de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana 253 SSA1-2012 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes para fines terapéuticos" en donde establece la obligatoriedad de participación.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Disminuyó la frecuencia de resultados falsos negativos de un 33% en 2013 a un 1.41% en 2017, lo cual fue resultado de asesorías del CNTS a los bancos participantes.
- Se notificó a la COFEPRIS sobre los bancos que reportaron resultados falsos negativos, para la realización de seguimiento y visitas de regularización.
- Se logró una mayor participación en el programa en la Ciudad de México y en los estados de Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Puebla.

#### Control de Calidad Externo en Inmunohematología.

- Se elaboraron las muestras de Control de Calidad Externo de Inmunohematología.
- Los paneles se enviaron dos veces al año a todos los servicios de sangre del país, según el censo nominal (aproximadamente 450).
- En el periodo 2012-2017, se incrementó la participación de los servicios de sangre en alrededor del 10%, derivado de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana 253 SSA1-2012 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes para fines terapéuticos".
- Los estados donde se logró una mejor participación fueron el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco y la Ciudad de México.

#### Donación de sangre.

- Se difundió el mensaje institucional de que las donaciones de sangre salvan vidas y mejoran la salud de millones de personas; que es necesario el desarrollo de campañas continuas con apoyo de los medios de comunicación con el objeto de motivar cada vez a más personas para que se conviertan en donantes de sangre habituales, voluntarios y altruistas.
- Se realizaron 206 campañas de donación voluntaria y altruista de sangre en universidades, empresas, fundaciones y sedes diplomáticas, entre otras, atendiendo a 11,011 donadores voluntarios y altruistas, captando un total de 7,759 unidades de sangre.
- Previo a cada campaña se realizaron pláticas de sensibilización a la población, en las cuales se abordaron los temas más importantes respecto a la seguridad sanguínea, al reconocimiento de riesgos y a la difusión de mensajes positivos para lograr su donación regular.
- La sangre captada representa un potencial terapéutico para la atención de hasta 22,447 pacientes, y ubica al Centro como el único banco de sangre a nivel nacional con 100% de donación voluntaria, cumpliendo así con el objetivo de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.
- La donación de sangre en el país registró en el periodo 2012-2017 un total acumulado de 10,702, 652 unidades de sangre, lo que representa un incremento del 10% respecto a lo obtenido en la administración anterior.
- Durante el periodo 2012 – 2017, los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea de Chihuahua, Quintana Roo, San Luis Potosí Coahuila, Chiapas, Tamaulipas, Nuevo León, Yucatán y Sonora lograron tener entre el 12.3 y el 50.93% de donaciones voluntarias altruistas, por encima de la media nacional (2.9 % - 5.19%).

#### Banco de Sangre.

- Las 7,759 unidades de sangre obtenidas en el periodo permitieron gestionar y optimizar la distribución de la sangre y sus componentes a 22,447 pacientes de todos los sectores del país.
- Se atendió la totalidad de las solicitudes de sangre y sus componentes, lo que significó la distribución de 14,111 unidades con lo que se logró salvar vidas en 261 instituciones de salud pública y privada de la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Michoacán, Chiapas y Morelos.

#### Banco de Cordón Umbilical.

- Las neoplasias hematológicas, entre las cuales se encuentran las leucemias y los linfomas, son la principal causa de morbilidad y mortalidad hospitalaria en la población de 0 a 19 años. Estas enfermedades, junto con las inmunodeficiencias son susceptibles de



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



tratamiento con trasplante de células progenitoras hematopoyéticas para regeneración de médula ósea con unidades de sangre de cordón umbilical.

- La conservación de estas unidades en el Banco de Cordón se basa en los principios de altruismo, confidencialidad, calidad, y estrictos criterios de selección.

-Del año 2012 al 2017 se dio plática de sensibilización y promoción de la donación a más de 4000 personas, tanto en las instalaciones del Centro como en los servicios de atención ginecobstétrica.

-Se recibieron 1510 unidades de cordón, de las cuales se validaron y se criopreservaron 330 debido a que el resto no cumplió con los criterios de calidad necesarios.

-Se proporcionaron 87 unidades de sangre de cordón umbilical para ser utilizadas en trasplante de regeneración de médula ósea las cuales beneficiaron a 75 pacientes.

- La indicación del tratamiento con trasplante fue para 29 casos de leucemia, 22 inmunodeficiencias, 12 hematopatías benignas, 4 alteraciones metabólicas y 8 enfermedades raras. Las instituciones favorecidas con las unidades fueron:

- Instituto Nacional de Pediatría (27)
- Hospital Civil de Guadalajara (15).
- Sociedad de la Lucha contra el Cáncer, Ecuador (14).
- Hospital Infantil de México (8).
- Hospital para el Niño Poblano (4).
- Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS (2).
- Centro Médico ABC (2).
- Hospital Central Militar (1).
- Hospital Central Sur de Alta Especialidad Pemex (1).
- Hospital General Naval (1).

Se cuenta con 1637 unidades criopreservadas en resguardo, las cuales están disponibles para uso terapéutico y de investigación. Por el número de unidades otorgadas para trasplante, la Asociación Mundial de Médula Ósea distinguió al Banco de Cordón con diplomas a primero, segundo y tercer lugar de 2013 a 2016.

Investigación.

Logros.

- Se renovó el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas de CONACYT (RENIECYT) para el periodo 2015 al 2018.

Participación en Congresos.

- Se presentaron ocho trabajos de investigación en el marco del XXXII Congreso Internacional de la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea (ISBT), Cancún.

2012.

- 1) Enfermedades transmisibles por transfusión. Seguridad de la Transfusión Sanguínea.
- 2) Transfusion transmitted infectious diseases risks in the Caribbean and Latin America: recommendations to improve safety.
- 3) Transplantation of unrelated placental blood stem cells in Mexico.
- 4) Expansion of mesenchymal stem cells from cord blood for clinical application.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- 5) Blood supply system in México.
- 6) Chagas disease in Mexican blood donors.
- 7) Performance of the automated immunohematology analyzer with glass beads column agglutination technology.
- 8) Use of red blood cells concentrates in surgery. Evidence of inadequate indications.

- 18th International Conference on Stem Cells and Regenerative Medicine, Londres 2016.

- 1) Genetic diversity of cord blood of the National Center of Blood Transfusion (México).

- XIV Congreso de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, Guanajuato 2016.

- 1) Efecto bactericida de la radiación con 137-cesio en concentrados plaquetarios.
- 2) Diversidad genética de las unidades de sangre de cordón umbilical para trasplante del banco de cordón del CNTS.

Proyectos de Investigación realizados.

2015

- 1) Validación de cepas de microorganismos que se emplearán para desarrollar un método adecuado para determinar la contaminación bacteriana en concentrados de plaquetas, plasmas y sangre. Financiado por la Organización Mundial de la Salud, la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea y el Instituto Paul-Ehrlich de Alemania. El CNTS fue el único participante de América Latina.
- 2) Transferencia in situ de genes de resistencia a antibióticos a cepas bacterianas en plaquetas desplasmatizadas.
- 3) Uso del operón luxCDABE en la construcción de mutantes luminiscentes para el estudio del límite de crecimiento de bacterias contaminantes en concentrados.
- 4) Identificación y caracterización contaminantes bacterianas aisladas de unidades de sangre de cordón del CNTS mediante técnicas de rastreo molecular.
- 5) Detección de genes de resistencia a antibióticos beta – lactámicos en cepas bacterianas aisladas de la sangre del cordón umbilical.
- 6) Efecto bactericida de la radiación con Cesio 137 en concentrados plaquetarios.
- 7) Identificación y caracterización molecular de Roseomonas genomospecies 5 aisladas de la Unidad de Sangre Umbilical.

2016

- 1) Prevalencia nacional de los virus de la hepatitis C y B en donantes de sangre mexicanos, 2000-2012.
- 2) Diversidad genética de las Unidades de Sangre Umbilical para trasplante del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea

2017

Proyectos de investigación en proceso.

- 1) Transcriptoma de células troncales hematopoyéticas de sangre de cordón umbilical con expansión en vivo.
- 2) Frecuencia del Virus del Papiloma Humano en las unidades de sangre de cordón umbilical del CNTS.
- 3) Colaboración con el Instituto Paul-Ehrlich de Alemania para la Validación de cepas bacterianas de referencia capaces de proliferar en concentrados de eritrocitos, con la finalidad de que sean adoptados como estándares internacionales por la Organización Mundial de la Salud.

Publicaciones.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- 1) Propagation capacity of bacterial contaminants in platelet concentrates using a luciferase reporter system. *Transfusion and Apheresis Science* (52) 2015 326-331.
- 2) National Prevalence of hepatitis C and B viruses in Mexican blood donors, 2000-2012. *Rev Med Hosp gen Mex* 2017; 80:37-44 DOI: 10.1016/j.hgmx.2016.07.002
- 3) Identification and molecular characterization of *Roseomonas* genomospecies 5 isolated from Umbilical Cord Blood Unit. *Rev Med Hosp Gen Mex* 80(1): 24-30. DOI: 10.1016/j.hgmx.2016.05.003
- 4) Genetic diversity of umbilical cord blood units for transplant of the National Center of Blood Transfusion (Mexico). *Rev Med Hosp Gen Mex* 80(1): 16-23 (Autor de correspondencia). DOI: 10.1016/j.hgmx.2016.05.004
- 5) Detection of antibiotic resistance genes  $\beta$ -lactamics in bacterial strains isolated from Umbilical Cord Blood Units for transplant. *Rev Med Hosp Gen Mex* 80(1): 31-36. DOI: 10.1016/j.hgmx.2016.05.005
- 6) National prevalence of hepatitis C and B viruses in mexican blood donors, 2000 to 2012. *Rev Med Hosp Gen Mex*. 80(1): 80-87. DOI: 10.1016/j.hgmx.2016.07.002
- 7) Bactericidal effect of  $\gamma$ -radiation with <sup>137</sup>Cesium in platelet concentrates. *Transf Aph Sci*. 55 (3):347–352 DOI: 10.1016/j.transci.2016.09.016
- 8) Enlargement of the WHO international repository for platelet transfusion-relevant bacteria reference strains. *Vox Sanguinis*, 2017 112(8): 713-722.

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS).

A la fecha Por lo que respecta a este rubro no hay información que añadir a la ya reportada en virtud que a la fecha se está dando seguimiento a los 6 registros de indicadores de progreso del Sistema Nacional de Sangre a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la publicación bianual del documento "Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y del Caribe".

Trabajos con otras instancias gubernamentales

Junto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, conforme a las bases de colaboración, se realizaron dos visitas conjuntas en los estados de Chiapas y Durango.

Trámites y servicios

Se crearon las Fichas de "más información" de los 5 Trámites y Servicios nuevos a fin de colocarse en el portal del CNTS, así como en la Ventanilla Única Nacional.

Se actualizó de manera conjunta con el Órgano Interno de Control en la SSA y la Secretaría de la Función Pública las Fichas "de validación de cambios" así como de "más información" de los 26 trámites.

Se actualizó en el portal del CNTS las fichas de más información de los 31 trámites.

Consejo Interno del CNTS.

En el primer semestre de 2018, se llevó a cabo la dos Sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) dentro de las cuales quedaron tres acuerdos en proceso.

Farmacopea.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se continúa participando en las reuniones del Comité de hemoderivados de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer políticas y requisitos técnicos con los que deben de cumplir todos los hemoderivados que se comercializan en el país.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



#### Capacitación.

Participación en 2 sesiones con el Centro Mexicano de Educación en Salud por Televisión CEMESATEL del Hospital Infantil de México con temas sobre donación de sangre y medicina transfusional.

Actualización y distribución de Guías de uso clínico de sangre en obstetricia y neonatología, a personal operativo de unidades resolutivas de atención a la emergencia ginecobstetricia, a unidades de atención materna y a servicios de sangre relacionados con atención obstétrica y neonatal.

En el primer semestre de 2018 se han realizado en los estados de: Aguascalientes y Zacatecas

- 2 Reuniones Gerenciales de Coordinación del CNTS con los CETS,
- 2 Cursos de calidad para laboratorios de banco de sangre y,
- 2 Cursos Regionales de Medicina Transfusional.
- Aplicación de 3 "Exámenes de Idoneidad" en los que se evaluaron a 22 médicos responsables de banco de sangre de todo el país.
- Se realizaron 2 talleres sobre nuevos formatos del CNTS.
- Se realizó un curso sobre la NOM ISO 9001:2015

#### Control de Calidad Externo en Serología.

Por lo que respecta a este rubro no hay información que añadir a la ya reportada en virtud que a la fecha los bancos de sangre a nivel nacional no han proporcionado la información correspondiente con el objeto de evaluar el desempeño de los Bancos de Sangre que realizan tamizaje serológico, con la finalidad de garantizar la efectividad y funcionalidad de la sangre y de los componentes sanguíneos.

#### Control de Calidad Externo en Inmunohematología.

Por lo que respecta a este rubro no hay información que añadir a la ya reportada en virtud que a la fecha los bancos de sangre a nivel nacional no han proporcionado la información correspondiente respecto del control de calidad externo en Inmunohematología.

#### Donación de sangre.

- Se realizaron 16 campañas de donación voluntaria y altruista de sangre en universidades, empresas, fundaciones y sedes diplomáticas, entre otras, atendiendo a 1071 donadores voluntarios y altruistas, captando un total de 937 unidades de sangre.
- La sangre captada representa un potencial terapéutico para la atención de hasta 2811 pacientes, y ubica al Centro como el único banco de sangre a nivel nacional con 100% de donación voluntaria, cumpliendo así con el objetivo de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.

#### Banco de Sangre.

- Las 937 unidades de sangre obtenidas en el periodo permitieron gestionar y optimizar la distribución de la sangre y sus componentes a 2811 pacientes de todos los sectores del país.
- Se atendió la totalidad de las solicitudes de sangre y sus componentes, lo que significó la distribución de 1488 unidades con lo que se logró salvar vidas en 52 instituciones de salud pública y privada de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Morelos.

#### Banco de Cordón Umbilical.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018 se dio plática de sensibilización y promoción de la donación a más de 450 personas, tanto en las instalaciones del Centro como en los servicios de atención ginecobstétrica.

Se recibieron 30 unidades de cordón, de las cuales se validaron y se criopreservaron 4 debido a que el resto no cumplió con los criterios de calidad necesarios.

Se proporcionaron 4 unidades de sangre de cordón umbilical para ser utilizadas en trasplante de regeneración de médula ósea las



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



cuales beneficiaron a 2 pacientes.

La indicación del tratamiento con trasplante fue enfermedades raras. Las instituciones que administró las unidades fue:

-Instituto Nacional de Pediatría (2)

-Se cuenta con 1450 unidades criopreservadas en resguardo, las cuales están disponibles para uso terapéutico y de investigación.

Investigación.

Logros.

Participación en Congresos.

- Del 10 al 13 de mayo 2018, Barranquilla, Colombia X Congreso Colombiano y XVII congreso Iberoamericano de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional

- "Disponibilidad de Hemocomponentes en situaciones de emergencias y desastres"

- "Propuesta de Cambio de Esquema de Donación de Sangre en México"

- Panel: Como direccionar a los jóvenes a donar

- "Exploración de factores motivacionales para la donación de sangre altruista en México"

- Del 02 al 06 de junio 2018, Toronto, Canadá 35° Congreso Internacional de la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea (ISBT) presentación de los trabajos siguientes:

1) "National Seroprevalence of Trypanosoma Cruzi in Mexican Blood Donors, 2007–2016.

2) Quality Control Evaluation of Cord Blood Units Cryopreserved at the National Center of Blood Transfusion, Mexico.

Proyectos de Investigación realizados.

Publicaciones.

1.-Treatment of platelet concentrates and plasma with riboflavin and UV light: Impact in bacterial reduction. Transfusion Clinique et Biologique. Artículo en prensa. DOI <https://doi.org/10.1016/j.tracl.2018.03.004>

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS).

Se enviaron los indicadores de progreso del Sistema Nacional de Sangre correspondientes al año 2017 a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la publicación bianual del documento "Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y del Caribe".

No hay estimado ni proyección a febrero de 2019 debido a que esta información se remite aproximadamente a mitad de año.

Trabajos con otras instancias gubernamentales.

Junto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, conforme a las bases de colaboración, se realizó una visita conjunta en los estados de Querétaro y Estado de México.

Estimado al 30 de noviembre: dos visitas en conjunto.

Proyección del 01 de diciembre 2018 al 28 de febrero 2019: se proyecta la realización de dos visitas conjuntas CNTS-COFEPRIS

Trámites y servicios.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Se actualizó de manera conjunta con el Órgano Interno de Control en la SSA y la Secretaría de la Función Pública las Fichas "de validación de cambios" así como de "más información" de los 31 trámites.

Se actualizó en el portal del CNTS las fichas de más información de los 31 trámites.

Consejo Interno del CNTS.

En el primer semestre de 2018, se llevó a cabo la dos Sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) dentro de las cuales quedaron tres acuerdos en proceso.

Farmacopea.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se continúa participando en las reuniones del Comité de hemoderivados de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer políticas y requisitos técnicos con los que deben de cumplir todos los hemoderivados que se comercializan en el país.

Capacitación.

Participación en 2 sesiones con el Centro Mexicano de Educación en Salud por Televisión CEMESATEL del Hospital Infantil de México con temas sobre donación de sangre y medicina transfusional.

Actualización y distribución de Guías de uso clínico de sangre en obstetricia y neonatología, a personal operativo de unidades resolutorias de atención a la emergencia ginecobstetricia, a unidades de atención materna y a servicios de sangre relacionados con atención obstétrica y neonatal.

Al 31 de agosto de 2018 se realizó en el estado de Durango.

- 1 Reunión Gerencial de Coordinación del CNTS con los CETS,
- 1 Curso de Calidad para laboratorios de banco de sangre y,
- 1 Curso Regional de Medicina Transfusional.

Estimado al 30 de noviembre: en Manzanillo, Colima.

- 1 reunión gerencial de Coordinación CNTS con los CETS
- 3er Congreso Internacional de Donación Voluntaria de Sangre

Proyección del 01 de diciembre 2018 al 28 de febrero 2019: se proyecta una Reunión Gerencial, un Curso de Calidad para laboratorios en banco de sangre y un Curso Regional de Medicina Transfusional en la Ciudad de México.

- Aplicación de 3 "Exámenes de Idoneidad" en los que se evaluaron a 22 médicos responsables de banco de sangre de todo el país.
- Se realizaron 2 talleres sobre nuevos formatos del CNTS.
- Se realizó un curso sobre la NOM ISO 9001:2015

Control de Calidad Externo en Serología.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Por lo que respecta a este rubro no hay información que añadir a la ya reportada en virtud que a la fecha los bancos de sangre a nivel nacional no han proporcionado la información correspondiente con el objeto de evaluar el desempeño de los Bancos de Sangre que realizan tamizaje serológico, con la finalidad de garantizar la efectividad y funcionalidad de la sangre y de los componentes sanguíneos.

Control de Calidad Externo en Inmunohematología.

Por lo que respecta a este rubro no hay información que añadir a la ya reportada en virtud que a la fecha los bancos de sangre a nivel nacional no han proporcionado la información correspondiente respecto del control de calidad externo en Inmunohematología.

Donación de sangre.

Se realizaron 16 campañas de donación voluntaria y altruista de sangre en universidades, empresas, fundaciones y sedes diplomáticas, entre otras, atendiendo a 1071 donadores voluntarios y altruistas, captando un total de 937 unidades de sangre.

La sangre captada representa un potencial terapéutico para la atención de hasta 2811 pacientes, y ubica al Centro como el único banco de sangre a nivel nacional con 100% de donación voluntaria, cumpliendo así con el objetivo de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.

Banco de Sangre.

Las 937 unidades de sangre obtenidas en el periodo permitieron gestionar y optimizar la distribución de la sangre y sus componentes a 2811 pacientes de todos los sectores del país.

Se atendió la totalidad de las solicitudes de sangre y sus componentes, lo que significó la distribución de 1488 unidades con lo que se logró salvar vidas en 52 instituciones de salud pública y privada de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Morelos.

Banco de Cordón Umbilical.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018 se dio plática de sensibilización y promoción de la donación a más de 450 personas, tanto en las instalaciones del Centro como en los servicios de atención ginecobstétrica.

Se recibieron 30 unidades de cordón, de las cuales se validaron y se criopreservaron 4 debido a que el resto no cumplió con los criterios de calidad necesarios.

Se proporcionaron 4 unidades de sangre de cordón umbilical para ser utilizadas en trasplante de regeneración de médula ósea las cuales beneficiaron a 2 pacientes.

La indicación del tratamiento con trasplante fue enfermedades raras. Las instituciones que administró las unidades fue:  
Instituto Nacional de Pediatría (2)

Se cuenta con 1450 unidades criopreservadas en resguardo, las cuales están disponibles para uso terapéutico y de investigación

Investigación.

Logros.

Participación en Congresos.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Al 31 de agosto, no se tiene actividad en congresos

Estimado al 30 de noviembre:

- Del 19 al 21 de septiembre, Mérida, Yucatán, XVI Congreso de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional
- Ponencia "Panorama de la donación voluntaria en México y propuesta de cambio de esquema de la donación de sangre"
- Presentación en cartel "Resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea"
- 29 de septiembre, XXII Congreso Nacional de Parasitología 2018.
- Participación en el Simposio "Enfermedad de Chagas en México"
- Del 29 al 31 de octubre, Tegucigalpa, Honduras, Décimo Octava Reunión de la Comisión Gubernamental de la Iniciativa de los países de Centroamérica y México, para la interrupción de la transmisión vertical, transfusional y Atención Médica de la Enfermedad de Chagas. Reunión anual de la iniciativa Subregional de Chagas.

Participación en el panel de expertos.

Proyección del 01 de diciembre 2018 al 28 de febrero 2019: por cambios en la Administración Federal y Estatal no se proyecta actividad

Proyectos de Investigación realizados.

Publicaciones.

1.-Treatment of platelet concentrates and plasma with riboflavin and UV light: Impact in bacterial reduction. *Transfusion Clinique et Biologique*. Artículo en prensa. DOI <https://doi.org/10.1016/j.tracli.2018.03.004>

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

El CNTS considera indispensable dar continuidad a 9 programas:

1.- Seguridad sanguínea.

Las unidades de sangre en el país, deben de provenir de donantes voluntarios y altruistas no remunerados.

2.- Incrementar los Servicios de sangre regionalizados en los estados a través de convenios con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

3.- Las unidades de sangre captadas en los bancos de sangre del Sistema Nacional de Salud deben de ser tamizadas para los 5 marcadores obligatorios y Chagas.

4.-La Regulación en materia de células troncales.

5.- Establecer el Sistema Nacional de Biovigilancia.

6.- Incremento en la participación en el programa de evaluación externa del desempeño en serología e inmunohematología.

7.- Continuar con la evaluación de la operación de los Comités de Medicina Transfusional intrahospitalarios.

8.- La certificación bajo la Norma ISO-9001-2015.

9.- La automatización de las operaciones hasta contar con un sistema integral.

Cabe señalar que dichos programas inciden en la operación del CNTS, de una manera relevante, lo cual permitirá en su conjunto lograr los objetivos planteados que implica la Seguridad Sanguínea.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Participar de forma conjunta con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y la Sociedad Internacional de Medicina Transfusional en el desarrollo de estrategias que permitan mejorar la seguridad transfusional, desde la atención al donante hasta la evaluación de las transfusiones en los pacientes. Generar un sistema de Hemovigilancia a través de Comités de Medicina Transfusional estatales e interinstitucionales.

Coadyuvar con instituciones internacionales sobre protocolos de investigación multicéntricos que contribuyen a mejorar la calidad en la manufactura de los productos sanguíneos.

Gestionar la validación de reactivos e insumos de la industria relacionados con la medicina transfusional.

Incrementar la regionalización de los servicios de sangre en los estados.

Incrementar el número de bancos de sangre participantes en los controles de calidad de inmunohematología y serología de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre.

Incrementar el catálogo y diversidad de HLA en las unidades de sangre de cordón umbilical para tener mejor capacidad de respuesta a las necesidades de trasplante de la población.

Reforzar de la legislación en seguridad sanguínea.

Contribuir con los grupos de trabajo interinstitucionales en la promoción y mejora en la seguridad sanguínea, diagnóstico oportuno y tratamiento universal de enfermedades infecciosas transmisibles por transfusión sanguínea.

Incrementar la hemovigilancia y biovigilancia en todas las instituciones de salud del país.

Fortalecer la red nacional de laboratorios de banco de sangre en conjunto con los CETS.

Fortalecer la normatividad en la materia.

Promoción continúa con todas las instituciones de salud sobre la donación voluntaria y altruista.

Mantener la distribución equitativa de la sangre y sus componentes.

Gestión eficiente de la sangre y sus componentes en situaciones de urgencia y ante situaciones de desastre.

Coordinación intersectorial para gestionar las acciones necesarias para cubrir las necesidades de componentes sanguíneos del país.

Incrementar la partida presupuestal asignada, ya que permitiría:

Incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de componentes sanguíneos y células troncales.

#### **IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales**

##### **Recursos presupuestarios y financieros**

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Autorización Presupuestaria del 2012-2017

A continuación daremos cuenta del ejercicio del presupuesto autorizado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para dar cumplimiento al Programa de Transfusión Sanguínea y exclusivamente a las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa, considerando la información que fue presentada en la Cuentas Públicas de 2012 a 2017, que sirven para integrar la primera etapa de este Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2012-2018. Por lo que respecta al ejercicio fiscal correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se da cuenta del ejercicio del presupuesto autorizado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para dar cumplimiento al Programa de Transfusión Sanguínea y exclusivamente a las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa, considerando la información que fue presentada en la Cuentas Públicas de 2012 a 2018.

Ejercicio 2012

El presupuesto autorizado original para el ejercicio 2012 otorgado a este Órgano Desconcentrado fue de \$ 76,053.8 miles pesos, de los cuales se ejercieron \$ 76,413.4 miles de pesos, monto que representa el .4 por ciento de incremento sobre el presupuesto original autorizado y que al cierre del ejercicio fue ejercido al 100 por ciento.

Existe una variación entre el presupuesto ejercido y el original, esto se debe básicamente a que se obtuvieron durante el ejercicio,



**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



recursos tanto de capítulo 1000 como de capítulo 2000, así mismo en capítulo 3000, se consideró una reducción de recursos fiscales para dar cumplimiento a lo establecido en el programa de ahorro implementado en el 2011.

**Servicios personales.-** El presupuesto original autorizado fue de \$ 46,533.7 miles de pesos de los cuales se ejerció el monto de \$ 48,189.7 miles, observándose que el monto ejercido es mayor al presupuesto original en 3.5 por ciento, la variación corresponde a las transferencias de recursos otorgados como apoyo a este capítulo de gasto por \$1,656.0 miles de pesos, específicamente por la liberación de recursos para satisfacer las necesidades de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, ejerció el monto de \$ 48,189.7 miles de pesos, los cuales fueron destinados para el pago de la plantilla de 163 personas inscritas al Centro Nacional durante el ejercicio 2011, integrada por 138 plazas de base y 25 de confianza, que en relación a la plantilla autorizada para el ejercicio 2010 que fue de 165 personas, conformadas por 140 plazas de base y 25 de confianza, presenta una disminución de 2 plazas, asimismo, se informa que durante los ejercicios 2010 y 2011, el Centro Nacional no contó con personal contratado en forma eventual ni de honorarios. Durante el ejercicio 2012, la plantilla del personal del Centro Nacional no se incrementó en número de plazas. El Centro presentó al cierre del ejercicio 2012, una vacancia de cero plazas.

**Materiales y suministros. -** El presupuesto original autorizado fue de \$ 12,613.6 miles de pesos de los cuales se ejerció el monto de \$12,946.2 miles de pesos, observándose que el monto ejercido es mayor al presupuesto original en \$ 332.6 miles de pesos que representa el 2.63 por ciento, la variación corresponde a las ampliaciones de los recursos.

Los recursos autorizados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, fueron ejercidos para la adquisición de sustancias químicas, materiales y suministros médicos, material de administración, alimentos, refacciones y accesorios de equipo de cómputo, gasolina para el parque vehicular y la adquisición de uniformes y prendas de protección para todo el personal de base adscrito a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

**Servicios generales.-** El presupuesto original autorizado fue de \$16,906.5 miles de pesos de los cuales se ejerció el monto de \$15,277.5 miles de pesos, observándose que el monto ejercido es menor al presupuesto original en \$ 1,629.0 miles de pesos que representa el 9.6 por ciento, la variación corresponde a las reducciones de los recursos autorizados mediante los siguientes oficios: 2012-12-510-272, estos recursos fueron transferidos a la dirección general de recursos materiales y servicios generales en virtud de que será la encargada de realizar los pagos de servicios de vigilancia, servicios de limpieza y seguros patrimoniales, así como transferencias a capítulo 2000 para solventar presión de gasto y cumplir con los compromisos de pagos.

Los recursos autorizados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, fueron ejercidos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión contadores de células, de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica y agua entre otros, en la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; pago de servicios y comisiones bancarias; pago de servicios de arrendamiento de la fotocopiadora e impresoras y equipo de cómputo, capacitación de servidores públicos y personal operativo, servicios de impresión como trípticos, volantes, pósters, servicios de comunicación social y servicios oficiales, indispensable para ser utilizado en la conservación criogénica de las células progenitora empleadas en diversos trasplantes de tal forma que se pueda garantizar la seguridad de la sangre y componentes sanguíneos.

**Gasto de Capital:** El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

**Obra Pública:** El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tienen comentarios al respecto.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Ejercicio 2013

Mediante Oficio DGPOP/06/000173 de fecha 17 de Enero de 2013 y con fundamento en el artículo 44 relacionado con el 41 fracción III inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y los artículos 7 y 22 de su Reglamento y de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2012 se autoriza a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea un Presupuesto Original de \$ 80,277.6 miles de pesos, de los cuales, el 64.1 por ciento corresponde a "Servicios Personales", el 14.1 por ciento corresponden a "Materiales y Suministros" y el 21.8 por ciento corresponde a " Servicios Generales".

El monto de \$ 72,958.3 miles de pesos se ejerció para apoyar el cumplimiento y desarrollo de las actividades sustantivas siguientes: Programa Sangre Placentaria BSCU-Banco de Sangre de Cordón Umbilical, Programa Nacional para Promover la Donación Voluntaria de Sangre, Programa de Control de Calidad Externo en Inmunohematología y Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de, entre otros, lo que corresponde el 100 por ciento del presupuesto modificado.

En 2013, el presupuesto ejercido del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS), fue de \$72,958.3 miles de pesos, cifra que representa el 9.1 por ciento menos, con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente a la reorientación de recursos de los componentes del paquete salarial del rubro de "Servicios Personales", entre diversos órganos desconcentrados, el Hospital General de México y la Dirección General de Recursos Humanos, así como a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras, conforme a los " Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las " Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (POBALINES). El mayor ejercicio presupuestario corresponde al rubro de "Servicios Personales" con un monto de \$ 47,954.1 miles de pesos y que representa el 65.7 por ciento del total del presupuesto modificado, posteriormente el rubro de "Servicios Generales" con un monto de \$13,950.4 miles de pesos que representa el 19.2 por ciento del presupuesto modificado y por último el rubro de "Materiales y Suministros" con un monto de \$11,053.8 miles de pesos, que representa el 15.1 por ciento del total del presupuesto modificado respectivamente. En lo que respecta a "Gastos de Inversión", este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto.

De los recursos erogados, \$ 72,958.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto menor en 9.1 por ciento con relación a la asignación original.

Servicios personales. - El presupuesto original en este rubro fue de 51,447.3 miles de pesos que representa el 64.1 por ciento, y presenta una variación del 6.8 por ciento menos con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de 47,954.1 miles de pesos. Variación que corresponde principalmente a la reorientación de recursos de los componentes del paquete salarial del rubro de "Servicios Personales", entre diversos órganos desconcentrados, el Hospital General de México y la Dirección General de Recursos Humanos, transferencia a ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario, reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre, transferencias a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, reducción de recursos correspondientes a economías presupuestales en diferentes partidas presupuestales correspondientes a seguridad social.

El presupuesto ejercido por un monto de 47,954.1 miles de pesos fueron destinados para cubrir el pago de la plantilla de 163 personas inscritas a este Centro Nacional durante el ejercicio 2013, integradas por 138 plazas de base y 25 de confianza. Durante dicho periodo este Centro Nacional no conto con personal contratado en forma eventual o por honorarios.

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no incremento sus plazas, en apego al seguimiento de



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia del gasto.

**Materiales y suministros.** - En este rubro se autoriza un presupuesto original de 11,304.6 miles de pesos, que representa el 14.1 por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, presentando una variación de 250.8 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 11,053.8 miles de pesos que representa el 2.2 por ciento menos con respecto al presupuesto original. Variación que corresponde principalmente a la transferencia de recursos para dar solvencia al fondo rotatorio y de esta forma este Centro Nacional pueda cubrir necesidades y compromisos de carácter urgente, reorientación de recursos derivado de economías en capítulo 2000 y de esta forma dar solvencia a partidas de capítulo 3000, así como la transferencia de recursos a las áreas consolidadoras, conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la secretaria de Salud (POBALINES). Para este capítulo, el gasto principal se encausó en el suministro de nitrógeno líquido, adquisición de material eléctrico, adquisición de maderas, pinturas, servicio de alimento para los donadores, bióxido de carbono, adquisición de toner y cartuchos para impresoras para el servicios del personal administrativo, adquisición de refacciones para el equipo de laboratorio y de esta forma el equipo sea funcional, la adquisición de reactivos, papelería, cajas térmicas para el envío de muestras, materiales y suministros médicos, prendas de protección personal, entre otros.

**Servicios generales.**- En este rubro se autoriza un presupuesto original de 17,525.6 miles de pesos, que representa el 21.8 por ciento del total del presupuesto original autorizado, presentando una variación de 3,575.3 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 13,950.4 miles de pesos que representa el 20.4 por ciento menos con respecto al presupuesto original, Esta variación se debe principalmente a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras en base a los " Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las " Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud (POBALINES). Para este capítulo, el gasto principal se encauso para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión contadores de células, equipo especializado de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, estufa de CO<sub>2</sub>, reparación de cámara de congelación, envío de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, recarga de extintores, geolocalización de automóviles, estudio de diagnóstico energético integral, servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de energía eléctrica, agua, predial, arrendamiento de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, capacitación de servidores públicos y personal operativo, servicios de impresión como trípticos, volantes, posters, servicios de comunicación social, evento del día mundial del donador altruista, foros y simposiums.

**El Gasto de Inversión.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

**Bienes Muebles e Inmuebles.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

**Obra Pública.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos.

Ejercicio 2014

Mediante Oficio DGPOP-06-4958-2013 de fecha 23 de Diciembre de 2013 y con fundamento en el artículo 44 relacionado con el 41



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



fracción III inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y los artículos 7 y 22 de su Reglamento y de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Diciembre de 2013 se autoriza a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea un Presupuesto Original de \$ 86,196.8 miles de pesos, de los cuales, el 63.1 por ciento corresponde a "Servicios Personales", el 14.8 por ciento corresponden a "Materiales y Suministros" y el 22.1 por ciento corresponde a " Servicios Generales".

El monto de \$ 69,531.5 miles de pesos se ejerció para apoyar el cumplimiento y desarrollo de las actividades sustantivas siguientes: Servicio Personales, Programa Sangre Placentaria BSCU-Banco de Sangre de Cordón Umbilical, Programa Nacional para Promover la Donación Voluntaria de Sangre, Programa de Control de Calidad Externo en Inmunohematología y Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de sangre, entre otros, lo que corresponde el 100 por ciento del presupuesto ejercido.

En 2014, el presupuesto ejercido del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS), fue de \$ 69,531.5 miles de pesos, cifra que representa el -19.3 por ciento, con relación al Presupuesto Original. Esta variación se debió principalmente a la transferencia de recursos de diversas partidas de capitulo mil de unidades centrales y órganos desconcentrados a la partida 15901 otras prestaciones de diversas unidades centrales y órganos desconcentrados que de origen presentan un comportamiento deficitario, reducción por economías correspondientes a los conceptos de seguridad social de unidades centrales y órganos desconcentrados, reducción por remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social y son transferidos a ramo 23, por remanentes correspondientes a vacaciones generadas en unidades centrales y órganos desconcentrados. Economías obtenidas de las partidas del concepto 1600 Previsiones, y se transfieren a ramo 23 a la reorientación de recursos de los componentes del paquete salarial del rubro de "Servicios Personales", entre diversos órganos desconcentrados, el Hospital General de México y la Dirección General de Recursos Humanos, En lo que corresponde a "Materiales y Suministros y Servicios Generales se debe principalmente a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras, conforme a los " Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las " Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud (POBALINES), así como al recorte presupuestal realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Servicios personales. - El presupuesto original en este rubro fue de 54,407.2 miles de pesos que representa el 63.1 por ciento, y presenta una variación del -11.9 por ciento con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de 47,904.5 miles de pesos. Variación que corresponde transferencia de recursos de diversas partidas de capitulo mil de unidades centrales y órganos desconcentrados a la partida 15901 otras prestaciones de diversas unidades centrales y órganos desconcentrados que de origen presentan un comportamiento deficitario, reducción por economías correspondientes a los conceptos de seguridad social de unidades centrales y órganos desconcentrados, reducción por remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social y son transferidos a ramo 23, por remanentes correspondientes a vacaciones generadas en unidades centrales y órganos desconcentrados. Economías obtenidas de las partidas del concepto 1600 Previsiones, y se transfieren a ramo 23 a la reorientación de recursos de los componentes del paquete salarial del rubro de "Servicios Personales", entre diversos órganos desconcentrados, el Hospital General de México y la Dirección General de Recursos Humanos principalmente a la reorientación de recursos de los componentes del paquete salarial del rubro de "Servicios Personales", entre diversos órganos desconcentrados, el Hospital General de México y la Dirección General de Recursos Humanos, transferencia a ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario, reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre.

El presupuesto ejercido por un monto de 47,904.5 miles de pesos fueron destinados para cubrir el pago de la plantilla de 163 personas inscritas a este Centro Nacional durante el ejercicio 2014, integradas por 138 plazas de base y 25 de confianza. Durante dicho periodo este Centro Nacional no conto con personal contratado en forma eventual o por honorarios. Durante el ejercicio fiscal 2014, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no incremento sus plazas, en apego al seguimiento de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia del gasto.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Materiales y suministros. - En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 12,765.5 miles de pesos, que representa el 14.8 por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, presentando una variación de \$ 2,296.6 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 10,468.8 miles de pesos que representa el -18.0 por ciento con respecto al presupuesto original. Variación que corresponde principalmente a la transferencia de recursos para dar solvencia al fondo rotatorio y de esta forma este Centro Nacional pueda cubrir necesidades y compromisos de carácter urgente, reorientación de recursos derivado de economías en capítulo 2000 y de esta forma dar solvencia a partidas de capítulo 3000, así como la transferencia de recursos a las áreas consolidadoras, conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la secretaria de Salud (POBALINES). Para este capítulo, el gasto principal se encausó en el suministro de nitrógeno líquido, adquisición de material eléctrico, adquisición de maderas, pinturas, servicio de alimento para los donadores, bióxido de carbono, adquisición de toner y cartuchos para impresoras para el servicios del personal administrativo, adquisición de refacciones para el equipo de laboratorio y de esta forma el equipo sea funcional, la adquisición de reactivos, papelería, cajas térmicas para el envío de muestras, materiales y suministros médicos, prendas de protección personal, entre otros.

Servicios generales. - En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 19,024.1 miles de pesos, que representa el 22.1 por ciento del total del presupuesto original autorizado, presentando una variación de \$ 7,865.9 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 11,158.18 miles de pesos que representa el -41.4 por ciento con respecto al presupuesto original. Esta variación se debe principalmente a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras en base a los " Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las " Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud (POBALINES). Para este capítulo, el gasto principal se encauso para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión contadores de células, equipo especializado de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, estufa de CO2, reparación de cámara de congelación, envío de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, recarga de extintores, geolocalización de automóviles, estudio de diagnóstico energético integral, servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de energía eléctrica, agua, predial, arrendamiento de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, servicios de impresión como trípticos, volantes, posters, servicios de comunicación social, evento del día mundial del donador altruista, foros y simposiums.

El Gasto de Inversión. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

Bienes Muebles e Inmuebles. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto

Obra Pública. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos

Ejercicio 2015

Mediante Oficio DGPOP-06-4989-2014 de fecha 19 de Diciembre de 2014 y con fundamento en el artículo 44 relacionado con el 41 fracción III inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y los artículos 7 y 22 de su Reglamento



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



y de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Diciembre de 2014 se autoriza a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea un Presupuesto Original de \$ 85,670.7 miles de pesos, de los cuales \$ 53,879.5 miles de pesos corresponden a capítulo 1000 "Servicios Personales", \$ 12,436.2 miles de pesos corresponden a "Materiales y Suministros" y \$ 19,355.0 miles de pesos corresponden a "Servicios Generales". El presupuesto ejercido de \$74,801.0 al 31 de diciembre de 2015 corresponde el 68.8% a "Servicios Personales", el 17.9% corresponde a "Materiales y Suministros" y el 13.2% corresponde a "Servicios Generales".

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el presupuesto modificado y ejercido del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS), fue de \$74,801.0 miles de pesos, cifra que presenta una variación de \$ 10,869.55 miles de pesos menos con respecto al presupuesto originalmente autorizado, cifra que representa el -12.69 % por ciento. Para capítulo 1000 "Servicios Personales" se tiene una variación de -4.4 % que equivale a \$2,365.11 miles de pesos menos con relación al presupuesto autorizado, esta variación se deriva principalmente a la reducción de recursos por remanentes correspondientes a economías de diversos Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad, Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de diversas partidas de gasto del Capítulo 1000 al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos transferidos de las partidas 14101 Aportaciones al ISSSTE y 14105 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos correspondientes a vacaciones transferidos a ramo 23. En lo que corresponde a capítulo 2000 a "Materiales y Suministros" se tiene una variación de un 7.6% que equivale a \$ 951.5 miles de pesos más, conforme al presupuesto autorizado, esto derivado principalmente a los apoyos transferidos de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección de General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para cubrir presiones de gasto generadas a lo largo del año. En capítulo 3000 "Servicios Generales" se tiene un presupuesto modificado de \$9,899.03 miles de pesos, monto que con respecto al presupuesto autorizado se presenta una variación del 48.9% menos, esto se debe principalmente a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras, conforme a los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (POBALINES), a los recursos transferidos a la Dirección General de Comunicación Social los cuales fueron solicitados mediante oficio DGCS-004-2015 de fecha 7 de enero de 2015, transferencias a ramo 23 y transferencias para cubrir presiones de gasto presiones de gasto. El mayor ejercicio presupuestario corresponde al rubro de "Servicios Personales" con un monto de \$ 51,514.3 miles de pesos y que representa el 68.8 por ciento del total del presupuesto modificado, posteriormente el rubro de "Servicios Generales" con un monto de \$13,387.7 miles de pesos que representa el 17.9 por ciento del presupuesto modificado y por último el rubro de "Materiales y Suministros" con un monto de \$9,899.0 miles de pesos, que representa el 13.4 por ciento del total del presupuesto modificado respectivamente. En lo que respecta a "Gastos de Inversión", este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto.

Servicios personales.- El presupuesto original en este rubro fue de \$ 53,879.5 miles de pesos que representa el 62.9 por ciento del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta una variación de -\$2,365.2 miles de pesos que representa el -4.4 por ciento con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$51,514.4 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a la reducción de recursos por remanentes correspondientes a economías de diversos Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad, Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de diversas partidas de gasto del Capítulo 1000 al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos transferidos de las partidas 14101 Aportaciones al ISSSTE y 14105 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos correspondientes a vacaciones transferidos a ramo 23.



**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



El presupuesto ejercido por un monto de \$51,514.3 miles de pesos fueron destinados para cubrir el pago de la plantilla de 163 personas inscritas a este Centro Nacional durante el ejercicio 2015, integradas por 138 plazas de base y 25 de confianza. Durante dicho periodo este Centro Nacional no conto con personal contratado en forma eventual o por honorarios. Durante el ejercicio fiscal 2015, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no incremento sus plazas, en apego al seguimiento de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia del gasto.

**Materiales y suministros.**- En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 12,436.2 miles de pesos, que representa el 14.5 por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se tiene una variación de un 7.6% que equivale a \$ 951.5 miles de pesos más conforme al presupuesto autorizado, esto derivado principalmente a los apoyos transferidos de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección de General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para cubrir presiones de gasto generadas a lo largo del año.

Para este capítulo, el gasto principal se encausó en el suministro de nitrógeno líquido, suministro de combustibles, adquisición de productos químicos, reactivos y materiales de laboratorio, adquisición de material eléctrico y electrónico, adquisición de madera, material de plomería, pintura, alimentos para los donadores, artículos de papelería, cajas térmicas y de cartón para el envío de muestras a los diferentes bancos de sangre a nivel nacional, materiales y suministros médicos, prendas de protección personal, uniformes para el personal, refacciones para vehículos oficiales, entre otros.

**Servicios generales.**- En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 19,355.0 miles de pesos, que representa el 22.6 por ciento del total del presupuesto original autorizado, se tiene un presupuesto modificado de \$9,899.03 miles de pesos, monto que con respecto al presupuesto autorizado se presenta una variación del 48.9% menos, esto se debe principalmente a la transferencia de recursos a las diferentes áreas consolidadoras, conforme a los " Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y en base a lo establecido en la fracción VI, numeral 2 y 3.1 de las " Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (POBALINES), a los recursos transferidos a la Dirección General de Comunicación Social los cuales fueron solicitados mediante oficio DGCS-004-2015 de fecha 7 de enero de 2015, transferencias a ramo 23 y transferencias para cubrir presiones de gasto presiones de gasto.

Para este capítulo, el gasto principal se encauso para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión contadores de células, equipo especializado de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, estufa de CO<sub>2</sub>, reparaciones mayores a equipos de laboratorio, envío de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, recarga de extintores, servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de energía eléctrica, agua, predial, arrendamiento de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, servicios de telefonía celular y convencional, servicios de impresión como trípticos, volantes, posters, evento del día mundial del donador altruista, mantenimiento al inmueble, mantenimiento mayor a la planta de luz.

**El Gasto de Inversión.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

**Bienes Muebles e Inmuebles.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto

**Obra Pública.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Ejercicio 2016

Mediante Oficio DGPOP-06-4443-2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015 y con fundamento en el artículo 44 relacionado con el 41 fracción III inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y los artículos 7 y 22 de su Reglamento y de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015; y al calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2015 por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el 18 de Diciembre de 2015 por la Secretaria de Salud se autoriza a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea un Presupuesto Original de \$ 91,551.8 miles de pesos, de los cuales \$ 54,677.9 miles de pesos corresponden a capítulo 1000 "Servicios Personales", \$ 17,316.4 miles de pesos corresponden a "Materiales y Suministros" y \$ 19,557.5 miles de pesos corresponden a "Servicios Generales".

El monto del presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2016 es de \$ 83,284.1 miles de pesos los cuales fueron ejercidos en sueldos y salarios así como en las principales funciones sustantivas de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea como son: Formular y evaluar las políticas y estrategias nacionales en medicina transfusional, Elaborar y expedir normas oficiales mexicanas para la organización y funcionamiento de los servicios transfusionales, así como coadyuvar con la vigilancia de su cumplimiento en coordinación con las unidades administrativas competentes, Promover y supervisar las campañas de captación voluntaria de sangre del Sistema Nacional de Salud, así como establecer y aplicar procedimientos para facilitar, en todo el territorio nacional, la obtención de sangre, componentes sanguíneos y de células troncales con fines terapéuticos, fungir como apoyo técnico normativo y brindar asesoría en la organización, desarrollo y desempeño de la Red Nacional de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea así como establecer un registro para el censo de servicios de medicina transfusional, en coordinación con las unidades administrativas competentes.

El presupuesto ejercido al cierre del 31 de diciembre de 2016 asciende a \$83,284.1 miles de pesos de los cuales \$56,502.9 miles de pesos corresponden a "Servicios Personales", \$ 11,670.9 miles de pesos corresponden a "Materiales y Suministros" y \$ 15,110.3 miles de pesos corresponden a "Servicios Generales".

Servicios personales.- El presupuesto original en este rubro fue de \$ 54,677.9 miles de pesos que representa el 59.7% del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta una variación de \$1,826.7 miles de pesos que representa un incremento del 3.3% con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$56,502.9 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a la reorientación recursos de diversas partidas de capítulo 1000 a partidas del mismo capítulo, en diversas unidades centrales y órganos desconcentrados ya que derivado de la proyección de gasto para el cierre del ejercicio 2016, existen remanentes en ciertas unidades y partidas, factibles de ser transferidos a otras que de origen presentan déficit presupuestario a fin de estar en posibilidades de cumplir con los compromisos de pago del área de Recursos Humanos, por remanentes correspondientes a economías de diversos Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad, órganos desconcentrados y unidades Centrales de partida de gasto del capítulo 1000, ampliación líquida a diversas partidas de gasto del rubro de servicios personales de la Dirección General de Recursos Humanos y de diversos órganos desconcentrados de la Secretaria de Salud derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de las ramas médico paramédica y grupos afines con vigencia a partir del 1° de Mayo de 2016.

Materiales y suministros.- se autoriza un presupuesto original de \$ 17,316.4 miles de pesos, que representa el 18.9 % por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se tiene una reducción de \$5,645.5 miles de pesos que representa un 32.6% menos en relación al presupuesto originalmente autorizado, esto derivado a reducción realizada por parte de la SHCP y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público así como a los recursos



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



transferidos a la DGPOP con el fin de centralizar los recursos de los servicios cuyos pagos se realizan de manera centralizada, para cubrir el fondo rotatorio de este Centro Nacional. Así mismo se han transferido recursos con el propósito de solventar compromisos de Capítulo 3000 principalmente en lo que se refiere a la licitación de envíos, los mantenimientos a maquinaria y equipos de laboratorio, mantenimiento menor al inmueble, cubrir obligaciones del pago del predio del inmueble. Al 31 de Diciembre de 2016 el presupuesto fue ejercido al 100%. Para este capítulo, el gasto principal se encausó en el suministro de nitrógeno líquido, suministro de combustibles, adquisición de productos químicos, reactivos y materiales de laboratorio, adquisición de material eléctrico y electrónico, material de plomería, pintura, alimentos para los donadores, artículos de papelería, cajas térmicas y de cartón para el envío de muestras a los diferentes bancos de sangre a nivel nacional, materiales y suministros médicos, prendas de protección personal, uniformes para el personal, refacciones para vehículos oficiales, entre otros.

Servicios generales.- se autoriza un presupuesto original de \$ 19,557.5 miles de pesos, que representa el 21.4% del total del presupuesto original autorizado, al cierre del ejercicio se tiene un presupuesto modificado de \$15,110.2 miles de pesos, lo cual representa una reducción del 22.7% menos con relación al presupuesto autorizado, esto principalmente por la reducción aplicada por parte de la SHCP y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los recursos transferidos a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con el propósito de cubrir las obligaciones adquiridas de los contratos consolidados y que son responsables de administrar conforme a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud. Al cierre del 31 de diciembre el presupuesto modificado fue ejercido al 100%

Para este capítulo, el gasto principal se encausó para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión, contadores de células, equipo especializado de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, estufa de CO<sub>2</sub>, reparaciones mayores a equipos de laboratorio, envío de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, recarga de extintores, servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de energía eléctrica, agua, predial, arrendamiento de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, servicios de telefonía celular y convencional, servicios de impresión como trípticos, volantes, posters, evento del día mundial del donador altruista, mantenimiento al inmueble, mantenimiento mayor a la planta de luz, llevar a cabo la campaña de comunicación social.

El Gasto de Inversión. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

Bienes Muebles e Inmuebles. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto

Obra Pública. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos

Ejercicio 2017

El presupuesto autorizado original para el ejercicio 2017 otorgado a este Órgano Desconcentrado fue de \$ 92'843.8 miles de pesos el cual fue dado a conocer mediante oficio DGPOP-6-4133-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016. El presupuesto original está



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



distribuido para Capítulo 1000 "Servicios personales" por un monto de \$ 59,793.8 miles de pesos, para Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$17,473.9 miles de pesos y para Capítulo 3000 "Servicios Generales" \$15,576.1 miles de pesos. En relación con el presupuesto autorizado en 2016 hay un incremento de \$ 1,291.8 miles de pesos que equivalen al 1.4% más para el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2017.

Al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto original sufre una reducción de \$10,195.4 miles de pesos, que equivale al 10.9 % menos con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$82,648.5 miles de pesos los cuales fueron ejercidos al 100 %.

**Servicios Personales:** El presupuesto original en este rubro fue de \$ 59,793.8 miles de pesos que representa el 64.4% del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta una reducción de \$ 684.6 miles de pesos que representa el 1.1% con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$59,109.2 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a la transferencia de recursos al ramo general 23 provisiones salariales y económicas en el concepto medidas de racionalidad y austeridad servicios personales en atención a las disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mandos superior, reducción líquida de recursos correspondientes a vacancia de unidades centrales y órganos desconcentrados de la secretaria de salud en diversas partidas de capítulo 1000 servicios personales que se transfieren a ramo 23 provisiones salariales y económicas en cumplimiento al oficio 307-A – 3776 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 12 de Octubre de 2017 respecto a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017 en específico al numeral 10, y reducciones por subejercicios no subsanados y reducidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Materiales y Suministros:** En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 17,473.9 miles de pesos, que representa el 18.8 % por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se tiene una reducción de \$6,665.7 miles de pesos que representa un 38.2% menos en relación al presupuesto originalmente autorizado, esto derivado a reducción líquida realizada por parte de la SHCP y autorizada en el sistema MAP con folio No 2017-12-510-3526 y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, así mismo la transferencia de recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMYSG) con el fin de centralizar los recursos de los servicios cuyos pagos se realizan de manera centralizada y de esta forma dar aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de Diciembre de 2012 y el 30 de Enero de 2013 respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, recursos transferidos a otras partidas de gasto de capítulo 3000 con el propósito de solventar y cumplir con las obligaciones adquiridas como son mantenimiento a equipos, mantenimiento al inmueble, mantenimiento a los equipos de laboratorio, licitación de envíos, y pago de impuestos y servicios básicos como es agua, luz, tenencias de vehículos, etc.

**Servicios Generales:** En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 15,576.1 miles de pesos, que representa el 16.8% del total del presupuesto original autorizado, al cierre del ejercicio se tiene un presupuesto modificado de \$12,731.1 miles de pesos, lo cual representa una reducción del 18.3% menos con relación al presupuesto autorizado, esto derivado a reducción líquida realizada por parte de la SHCP y autorizada en el sistema MAP con folio No 2017-12-510-3526 y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, así mismo la transferencia de recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y a la Dirección de Recursos



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Materiales y Servicios Generales (DGRMYSG) con el fin de centralizar los recursos de los servicios cuyos pagos se realizan de manera centralizada y de esta forma dar aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 y el 30 de enero de 2013 respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, la transferencia de recursos en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales a la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de conformidad con lo solicitado en el oficio DGCS-580-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, en el que el titular de la DGCS solicita que se concentren los recursos asignados a la Secretaría de Salud en la partida 36101 con la finalidad de llevar a cabo la difusión de las campañas del sector salud que se llevara a cabo el segundo semestre del año.

Para este capítulo, el gasto principal se encausa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión, contadores de células, equipo especializado de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, estufa de CO<sub>2</sub>, reparaciones mayores a equipos de laboratorio, envío de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, recarga de extintores, servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de energía eléctrica, agua, predial, servicios de impresión como trípticos, volantes, posters, evento del día mundial del donador altruista, mantenimiento al inmueble, impermeabilización, desazolve del sistema de drenaje, limpieza a los cárcamos, mantenimiento mayor a la planta de luz.

El Gasto de Inversión. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

Bienes Muebles e Inmuebles. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto

Obra Pública. - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos

Ejercicio 2018

El presupuesto autorizado original para el ejercicio 2018 otorgado a este Órgano Desconcentrado fue de \$ 93,508.2 miles pesos, de los cuales al 30 de junio se han ejercido \$36,649.3 miles de pesos, monto que representa el 43% del presupuesto modificado, quedando por ejercer \$48,527.8 miles de pesos los cuales se encuentran calendarizados y comprometidos en meses posteriores.

Como se puede observar se presenta una variación de \$ 8,331.1 miles de pesos entre el presupuesto originalmente autorizado y el presupuesto modificado esto derivado principalmente a la transferencia de recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Existe toda vez que estas áreas son las responsables de administrar el recursos de las compras consolidadas en las cuales este Órgano Desconcentrado se encuentra adherido.

Servicios personales. - El presupuesto original autorizado fue de \$ 62,429.4 miles de pesos, al cierre del 30 de junio de 2018 se tiene un presupuesto modificado de 60,958.3 miles de pesos presentándose una diferencia de \$1,471.1 miles de pesos, esto derivado a los remanentes factibles de ser transferidos a diversas unidades y partidas que de origen presentan un déficit presupuestario. El presupuesto ejercido correspondiente a este periodo asciende a \$26,705.3 miles de pesos que equivale al 43.8% del presupuesto



**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



modificado, quedando por ejercer un monto de \$34,253.0 miles de pesos los cuales se encuentran comprometidos para meses posteriores.

**Materiales y suministros.** - El presupuesto original autorizado en este capítulo de gasto fue de \$ 16,425.5 miles de pesos de los cuales al cierre del mes de junio se presenta una variación del 15% menor al presupuesto autorizado esto derivado de los recursos transferidos a capítulo 3000 con el propósito de dar solvencia a otras partidas de gasto, se han ejercido un monto de \$5,429.5 miles de pesos que representa al 38.9% del presupuesto modificado, quedando por ejercer \$8,538.4 miles de pesos los cuales están comprometidos para ser ejercidos durante meses posteriores.

Al cierre de junio de 2018 el presupuesto ejercido se basa fundamentalmente para cubrir los 20% de las contrataciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que corresponde a la adquisición de nitrógeno, adquisición de reactivos y materiales de laboratorio, así como la adquisición de papelería, alimentos para los donadores, refacciones y accesorios para el equipo de cómputo, materiales y artículos de construcción para reparaciones menores, servicio de abastecimiento de combustible, herramientas y refacciones menores, refacciones para las unidades vehiculares, adquisición de reactivos y materiales para los envíos, cajas térmicas para los envíos a los diferentes bancos de sangre.

**Servicios generales.**- El presupuesto original autorizado fue de \$14,653.3 miles de pesos, al cierre del primer semestre del año se presenta una variación de \$4,402.3 miles de pesos que representa el 30.0% del presupuesto autorizado originalmente, esto derivado a los recursos transferidos a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se ha ejercido el 44% del total del presupuesto modificado y es por un monto de \$4,514.6 miles de pesos que dando por ejercer \$5,736.4 miles de pesos los cuales se encuentran disponibles y comprometidos en meses posteriores.

El presupuesto ejercido al cierre de este periodo se ha utilizado en el pago de servicios básicos como es la luz, gas, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio, subestación eléctrica, mantenimiento a jardinería, mantenimiento al CCTV, mantenimiento al sistema para la administración del diplomado, mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades manejadoras de aire, mantenimiento al inmueble, servicios de desinfección y sanitización de diferentes áreas, impresión de convocatorias, reparación de puertas y ventanas, mantenimiento a vehículos, servicios de recolección de RPBI y RPSN.

**Gasto de Capital:** El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

**Obra Pública:** El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

**Gasto de Inversión.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto.

**Bienes Muebles e Inmuebles.** - El Centro Nacional no cuenta con recursos autorizados para este capítulo de gasto, por lo que no se tiene comentario al respecto

**Ingresos Propios (excedentes)**

En lo que respecta a los ingresos obtenidos por concepto de diversos productos y aprovechamientos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los cuales a partir del año 2012 deben enterarse a través del formato e5cinco "Pago Electrónico de Productos y Aprovechamientos" es importante mencionar que este tipo de ingresos no se solicitaron en el Programa Anual de Trabajo debido a que son muy variables, pues dependen de la demanda de servicios, lo único que se hace es informar a la DPYP del calendario de lo que se pretende captar cada año, posteriormente, cuando se captan se enteran a la Tesorería de la Federación para que la SHCP dictamine mediante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y a su vez se autoriza mediante un dictamen de notificación con el



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



cual se realiza una adecuación presupuestaria con el propósito que el importe se reintegre mediante ampliación líquida para ser utilizados en actividades sustantivas de esta unidad administrativa.

Para el ejercicio 2012 se enteraron a la TESOFE \$ 3,550.5 miles de pesos, en 2013 \$ 2,520.11 miles de pesos, en 2014 \$6,193.6 miles de pesos, en 2015 \$1,396.8 miles de pesos, en 2016 \$ 1,196.7 miles de pesos y para 2017 solo \$34.7 miles de pesos, todos se enteraron bajo el formato e5cinco "Pago Electrónico de productos y Aprovechamientos".

Al cierre del 30 de junio de 2018 se han captado y enterado a la Tesorería de la Federación bajo el esquema e5cinco "Pago Electrónico de Productos y Aprovechamientos" un total de \$ 345.7 miles de pesos.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica

#### Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

a) Personal de confianza.

Por el periodo comprendido del año 2012 al 30 de junio de 2018, esta unidad administrativa ha tenido 1 Director General, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área y 6 Jefes de Departamento; lo que nos da un total de 1 mando superior y 13 mandos medios.

Por el periodo comprendido del año 2012 al 30 de septiembre de 2018, esta unidad administrativa ha tenido 1 Director General, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área y 6 Jefes de Departamento; lo que nos da un total de 1 mando superior y 13 mandos medios.

b) Personal de base.

Desde el año 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2015, esta unidad administrativa tuvo una plantilla de personal formada por 149 elementos, en el ejercicio 2016, dicha plantilla se modificó por el cambio de adscripción de dos servidores públicos e incrementada en 8 servidores públicos, por lo que para los ejercicios 2016 y 2017 se tuvo una plantilla formada por 155 elementos; sin embargo, en el primer semestre de 2018 se genera una plaza de nueva creación con lo que el personal de base cierra al 30 de junio de 2018 con 156 servidores públicos.

Por lo tanto, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, del ejercicio 2012 al ejercicio 2015 mantuvo una plantilla de personal integrada por 14 plazas de estructura y 149 plazas operativas, lo que significa un total de personal de 163 servidores públicos; en el ejercicio 2016, ésta plantilla se modifica quedando formada por 14 plazas de estructura y 155 servidores públicos de base dando una plantilla total de 169 servidores públicos, cifras que se mantienen hasta el 31 de diciembre de 2017 y, para el primer semestre de 2018 se cuenta con una plantilla de 1 mando superior, 13 mandos medios y 156 plazas operativas.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Desde el inicio del sexenio, y hasta el año 2015, esta unidad administrativa tuvo una plantilla de personal formada por 149 elementos, en el ejercicio 2016, dicha plantilla se vio modificada por el cambio de adscripción de dos servidores públicos e incrementada en 8 servidores públicos, por lo que para los ejercicios 2016 y 2017 se tuvo una plantilla formada por 155 elementos, y no es sino hasta el ejercicio 2018, en el que se le otorga una plaza de nueva creación y se formalizan tres cambios de adscripción, en que se vuelve a incrementar la plantilla de personal, cerrándose el tercer trimestre con un total de 159 servidores públicos con categoría de base.

Por lo tanto, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, del ejercicio 2012 al ejercicio 2015 mantuvo una plantilla de personal integrada por 14 plazas de estructura y 149 plazas operativas, lo que significa un total de personal de 163 servidores públicos; en el ejercicio 2016, ésta plantilla se modifica quedando 14 plazas de estructura y 155 servidores públicos de base dando una plantilla total de 169 servidores públicos, cifras que se mantienen en 2017; sin embargo, al tercer trimestre de 2018, la plantilla de personal se modifica nuevamente integrándose por 14 plazas de estructura y 159 plazas de base dando un total de 173 plazas.

Servicio Profesional de Carrera:

Desde el ejercicio 2012 al 30 de junio de 2018, se llevó a cabo la contratación de 29 servidores públicos bajo el amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, siendo su distribución de la siguiente manera 7 servidores públicos nivel director de área, 13 de nivel subdirector de área 9 de nivel jefe de departamento, habiéndose llevado a cabo, en el primer semestre de 2018, la contratación bajo los supuestos del Artículo 34 de la mencionada Ley del Servicio Profesional de Carrera, de dos nuevos servidores públicos uno de nivel director de área y uno de nivel subdirector de área.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea durante el periodo comprendido de 2012 al 31 de diciembre de 2017 llevó a cabo 64 concursos públicos y abiertos bajo los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, de los cuales 25 quedaron desiertos y 39 con ganador.

Durante el periodo de 2012 al 30 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la contratación de 30 servidores públicos bajo el amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, siendo su distribución de la siguiente manera 7 servidores públicos nivel director de área, 14 de nivel subdirector de área 9 de nivel jefe de departamento.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea durante el periodo comprendido de 2012 al 30 de septiembre de 2018 ha llevado a cabo 66 concursos públicos y abiertos bajo los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, de los cuales 25 quedaron desiertos y 41 con ganador.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

No aplica.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En relación a las Condiciones Generales de Trabajo, es importante mencionar que estas se encuentran a disposición y para consulta de todo el personal en la biblioteca de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

#### **Recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

a) Bienes Muebles



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Los bienes muebles que se encuentran en resguardo de esta unidad administrativa del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 18,149.7 miles de pesos de los cuales \$8,436.2 miles de pesos corresponden a Mobiliario y Equipo de oficina, \$3,142.6 miles de pesos corresponden a Vehículos terrestres, \$ 6,570.8 miles de pesos corresponden a maquinaria, herramienta y aparatos.

Del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el monto de los bienes muebles de esta unidad administrativa asciende a \$ 18,936.4 miles de pesos de los cuales para Mobiliario y equipo corresponde \$ 13,778.9 miles de pesos, para Vehículos terrestres \$ 3,029.4 miles de pesos y para Maquinarias, Herramientas y aparatos \$2,128.1 miles de pesos. Durante el periodo 2012-2017, únicamente se adquirió mediante una donación por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 2 centrifugas de piso razón por la cual se presenta un incremento en el saldo del concepto "Mobiliario y Equipo" así se refleja un decremento en el concepto "Vehículos Terrestres" esto derivado de la baja de una unidad según cédula de baja de registro de activo fijo No. 17/0012.

Durante el primer semestre de 2018 no se han adquirido bienes bajo el concepto "Mobiliario y Equipo" por lo cual no se tiene ninguna variación entre lo reportado al cierre de 2017 y junio de 2018, el cual equivale a un total de \$18,936.4 miles de pesos que corresponden \$ 13,778.9 miles de pesos a Mobiliario y Equipo, \$3,029.4 miles de pesos a Vehículos Terrestres y \$ 2,128.1 miles de pesos que corresponden a maquinaria, herramientas y aparatos.

Los saldos aquí mencionados forman parte del patrimonio de esta institución, corresponden a los bienes que están bajo la custodia de este órgano desconcentrado.

En lo que respecta a este apartado, en el periodo a reportar con información actualizada al 30 de noviembre del sexto año de gobierno con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas al 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año no se cuenta con información relevante a reportar, toda vez que ha quedado asentada en el cuerpo del presente informe.

b) Bienes Inmuebles

Con fecha 19 de mayo de 1988, la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y la Dirección General de la Secretaría de Salud suscribieron el convenio para regularizar el uso del inmueble ubicado en avenida del Carrizo No.256, colonia Zacatenco, actualmente Otón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero C.P: 07360, Ciudad de México

Mediante acta de entrega recepción de fecha 18 de mayo de 2001, se llevó a cabo la entrega de una parte del área total del inmueble que anteriormente ocupaba el Centro Nacional de Rehabilitación /Instituto de Ortopedia por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

En este rubro, por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, esta unidad administrativa se encuentra adherida a la contratación consolidada de la Secretaría de Salud para el uso de la licencia de Microsoft Office, Internet, no-break y equipos de cómputo.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, esta unidad administrativa se encuentra adherida a la contratación consolidada de la Secretaría de Salud para el uso de la licencia de Microsoft Office, Internet, no-break y equipos de cómputo.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En lo que respecta a este apartado, en el periodo a reportar con información actualizada al 30 de noviembre del sexto año de gobierno con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas al 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año no se cuenta con información relevante a reportar, toda vez que ha quedado asentada en el cuerpo del presente informe.

#### V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Convenios suscritos:

Bases de Colaboración COFEPRIS, Intercambio de información de establecimientos de transfusión sanguínea, así como el aviso a COFEPRIS por el CNTS en caso de detectar irregularidades, 21 de abril del 2015.

Se establecieron 37 convenios de suministro e intercambio de sangre y de células progenitoras hematopoyéticas con 22 establecimientos públicos y 15 privados Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Servicios de Salud de Chiapas, Servicios de Salud de Yucatán, Servicios Estatales de Salud Guerrero, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho, IMSS-UMAE-Puebla, Hospital de la Mujer ISSEA de Aguascalientes, Centro Médico Nacional "La Raza", Hospital Infantil de México "Federico Gómez", Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango, Banco de Sangre Regional Ecatepec "Las Américas", Hospital General de Texcoco "Guadalupe Victoria Bicentenario, Hospital Regional "Bicentenario de la Independencia" ISSSTE, Hospital General "Rubén Leñero", Hospital General De México "Dr. Eduardo Liceaga", Unidad Médico Quirúrgica "Juárez del Centro", Hospital General de Cuautitlán "General José Vicente Villada", Hospital General "Fernando Quiroz Gutiérrez", Instituto Nacional de Pediatría, Hospital Infantil "Federico Gómez", Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", Centro Estatal de Medicina Transfusional de Guerrero, Hospital Infantil Teletón Oncología (Hito), Hospital De La Divina Providencia "Felipe Y Santiago A.C.", Clínica Villa Coapa La Vereda S.C., Laboratorios Alvernia S.A De C.V., Centro Quirúrgico Río Consulado, S.A D E C.V., Unidad De Apoyo Hematológico, Fundación Privada De Asistencia Médico-Social, A.C., Sanatorio Tejeda, S.A. de C.V., Hospital Rosa Del Tepeyac, A.C., Hospital Ángeles Del Pedregal., Médica Coapa Especialidades, S.A. De C.V., Sanatorio Adventista., Hospital Ángeles México, Laboratorios Mig, S.C.

Convenio para promoción y fomento a la donación altruista de sangre de cordón umbilical con "cordón vital".

Convenio de concertación de acciones para realizar el proyecto de investigación denominado determinación de la sensibilidad y especificidad de una prueba de diagnóstico rápido para tamizaje de la infección por Trypanozoma Cruzi en Bancos de sangre. Laboratorios Silanes – CNTS.

Dos convenios de cooperación académica y científica: Banco de sangre de la clínica de la Universidad de Colonia, Alemania

CNTS e Instituto de Trasplante, Diagnóstico y Terapia Celular, Düsseldorf, Alemania – CNTS.

Convenio de Colaboración con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), que donó 2 centrifugas refrigeradas de pie, que se instalaron en el Banco de Sangre y Banco de Cordón Umbilical.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se establecieron 11 convenios de suministro e intercambio de sangre y de células progenitoras hematopoyéticas con 3 establecimientos públicos y 8 privados tales como son Instituto Nacional De Perinatología "Isidro Espinosa De Los Reyes", Hospital De La Mujer, Hospital Nacional Homeopático, Hospital San José Satélite, S.A. De C.V., Clínica María Inmaculada De La Salud, S.C, Unidad De Mastología De Alta Especialidad Lindavista, S.A. De C.V., Clínica San Marcos, Hospitalito Gustavo Guerrero, A.C., Clínica Guadalupe Tepeyac, S.A. De C.V., Sanatorio Maternidad María Sara, "Sanatorio Del Caribe, S.C.",

Por lo que respecta del 1 de julio al 30 de octubre del 2018 se establecieron 3 convenios de suministro e intercambio de sangre y sus



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



componentes con fines terapéuticos con 1 establecimientos público y 2 privados tales como son Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca., Clínica Maternidad del Oriente, Hospital Medica Integra, S.A de C.V. y un convenio de Concertación de Acciones para realizar Pruebas de Tamizaje de Marcadores Infecciosos Transmisibles por vía hemática para detección de Anticuerpos VIH 1/2 (VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA), ANTICUERPOS ANTI VHC (VIRUS DE LA HEPATITIS C), ANTÍGENO DE SUPERFICIE AGS-HB (VIRUS DE LA HEPATITIS B) , DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-T-CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS), Detección de Brúcela, Anticuerpos Anti Sífilis y pruebas confirmatorias de muestras doblemente reactivas para marcadores infecciosos con el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Por lo que respecta al estado que guardan el estado procesal de los pasivos laborales contingentes para efectos del presente se cuantifican los Pasivos Laborales de los años 2012 a 2017 en cuatro (4) Juicios y el pasivo en 559,410.06

Lo anterior virtud de que dichas informaciones tienen carácter reservado y confidencial, en términos de los artículos 113, fracción X, XI y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, se dio seguimiento a las recomendaciones y observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Salud, las cuales fueron solventadas y por lo que a la fecha del presente informe no se reportan observaciones pendientes por atender en el periodo a informar.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos abiertos

El seguimiento al decreto del 20 de febrero de 2015 en el que se establece la regulación en materia de datos abiertos, se iniciaron las gestiones para la inclusión de los temas en el sitio oficial, permaneciendo actualizados y con seguimiento a través de Transparencia Focalizada y Participación Ciudadana.

El 12 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos por lo cual, se realizan las acciones conforme a la guía con la finalidad de dar cabal cumplimiento con las disposiciones emitidas. Participación Ciudadana

Ejercicio 2012 – 2013

Esta institución no contó con programas que implicaran apoyos económicos, para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales, por lo que no le aplicó el Programa de Participación Ciudadana.

Ejercicio 2014.

Esta institución realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana correspondiente al año 2014, con el tema "Unidad de Componentes



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sanguíneos", cumpliendo al 100% con lo establecido en la Guía.

Ejercicio 2015.

Esta institución realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana correspondiente al año 2015, con el tema "Mitos y realidades de las Células Troncales", cumpliendo al 100% con lo establecido en la Guía.

Ejercicio 2016.

Esta institución realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana correspondiente al año 2016, con el tema "Mitos y realidades de las Células Troncales", cumpliendo al 100% con lo establecido en la Guía.

Ejercicio 2017

No se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana, debido a que no se contó con mecanismos, de acuerdo a lo requerido en la Guía de Gobierno Abierto 2017.

Ética e integridad pública

Mediante la participación de dos servidores públicos en el seno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud, al 31 de diciembre de 2017, esta unidad administrativa ha dado cumplimiento tanto a la atención de los casos en que se le ha solicitado, como en la difusión de la normatividad que emana de dicho comité.

Equidad y Género

En 2015, se difundió al personal los 5 talleres especializados que promovieron la cultura institucional para la igualdad en la SS así como el Procedimiento de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Secretaría de Salud.

Durante los ejercicios 2016-2017 se llevaron a cabo 2,298 acciones de promoción de equidad de género y cultura institucional como la difusión del día naranja, frases para mejorar el clima laboral, lenguaje incluyente, protocolo del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; infografía del día del niño y la niña, día nacional de la lucha contra la homofobia, infografía del día internacional de acción por la salud de las mujeres; día internacional de la mujer, día internacional de personas cuidadoras, pautas y pistas, política de igualdad y no discriminación en la Secretaría de Salud., día del padre, 10 recomendaciones para promover el buen clima laboral.

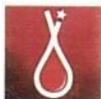
Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

No se cuenta con un padrón de beneficiarios de programas gubernamentales.

Transparencia y Acceso a la Información

Solicitudes de Información 2012-2017.

- 2012 fueron atendidas 04, resueltas 04. Ninguna sujeta a Recurso de Revisión.
- 2013 fueron atendidas 55, resueltas 55. Ninguna sujeta a Recurso de Revisión.
- 2014 fueron atendidas 93, resueltas 93. Ninguna sujeta a Recurso de Revisión.
- 2015 fueron atendidas 216, resueltas 216. Sujeta a Recurso de Revisión 01.
- 2016 fueron atendidas 281, resueltas 281. Sujetas a Recurso de Revisión 07.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- 2017 fueron atendidas 223, resueltas 223. Sujeta a Recurso de Revisión 04.

En el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se han atendido un total de 872 solicitudes formuladas por la ciudadanía.

Los temas que más solicitaron fueron relacionados con: Listado de bancos y hospitales autorizados y registrados para llevar a cabo actividades de procuración, almacenamiento y trasplante de tejidos y células progenitoras hematopoyéticas, contratos, convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos celebrados con diversas instituciones, cifras de componentes sanguíneos (concentrados eritrocitarios, plasma fresco congelado, plasma envejecido, concentrados plaquetarios, aféresis plaquetarias y crioprecipitados) transfundidos, , pagos por la adquisición de bienes y servicios, información del personal.

De la información solicitada, en la página de Internet se tiene la siguiente:

Donación de sangre. - Información referente a la obtención de sangre de donadores voluntarios no remunerados, la cual es fundamental para fortalecer la seguridad sanguínea, ya que son los que presentan el riesgo más bajo de estar contaminados.

Cordón umbilical. - Información sobre la captación de unidades de células provenientes de sangre de cordón umbilical a fin de contar con un inventario suficiente para los pacientes que las requieran.

Localización de Bancos de Sangre a nivel Nacional.

Convenios.

Examen de Idoneidad.

Transparencia Focalizada

En 2013-2018 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno: el objetivo de este tema consistió en aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de los mecanismos de acceso a la información pública de calidad para eliminar asimetrías de información, en la búsqueda de beneficios para ciudadanos, consumidores y la sociedad en general, por lo que se solicitó seleccionar trámites, servicios o productos donde se aplicará la transparencia focalizada al respecto este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea realizó las siguientes acciones:

Ejercicio 2012

Se actualizó la información del sitio oficial y se incluyó en el apartado de Transparencia Focalizada del sitio oficial información e imágenes sobre Directorios de Bancos de Sangre.

Ejercicio 2013 - 2015

Se cumplió con lo requerido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 así mismo se actualizó la información del sitio oficial

Ejercicio 2016



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Se cumplió con lo requerido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se actualizó la información del sitio oficial así mismo se incluyó en el apartado de Transparencia Focalizada del sitio oficial información e imágenes sobre examen de idoneidad.

#### Ejercicio 2017

Se actualizó la información del sitio oficial, misma que se migró a la liga de Gobierno GOB.MX

#### Blindaje Electoral

Este programa inicia con el objetivo principal de evitar que en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados en favor o en contra de algún candidato o partido político y que los servidores públicos federales se conduzcan en estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

#### Ejercicio 2012

Se difundió entre el personal quien es el responsable de recibir y dar seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y comentarios durante el proceso electoral Federal, se difundió entre el personal la Guía de responsabilidades Administrativas, el ABC de los servidores públicos en relación a las elecciones, normatividad aplicable en materia electoral y se elaboraron y entregaron los informes inicial y final del cumplimiento de las actividades solicitadas por la Secretaría de la Función Pública sobre este tema.

#### Ejercicio 2013

Se llevaron a cabo procesos electorales ordinarios en catorce Estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, mismos que se les informo al personal y se elaboraron y entregaron los informes inicial y final del cumplimiento de las actividades solicitadas por la Secretaría de la Función Pública sobre este tema.

#### Ejercicio 2014

Se difundió entre el personal el abstenerse de difundir propaganda gubernamental a través de cualquier medio del 14 de febrero al 2 de marzo de 2014, en atención del periodo de precampañas y del 29 de mayo al 2 de julio del mismo, por ser el periodo de campañas electorales para elegir a los Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo se les hizo atento recordatorio de quien es el responsable de recibir y dar seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y comentarios durante el proceso electoral Federal 2014.

#### Ejercicio 2015

Se difundió entre el personal el abstenerse de difundir propaganda gubernamental a través de cualquier medio, con la finalidad de dar cumplimiento al Criterio en materia de Propaganda gubernamental y principio de actuación que todo servidor público deberá observar a lo largo del proceso de la campaña electoral en curso y a las recomendaciones que todo servidor público debe observar durante el periodo de campañas electorales; se les hizo atento recordatorio de quien es el responsable de recibir y dar seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y comentarios durante el proceso electoral Federal 2015.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



#### Ejercicio 2016

Se instrumentó el programa de Blindaje electoral emitido por la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales con el objeto de fortalecer la cultura y la legalidad de la denuncia con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

#### Ejercicio 2017

Este programa inicia con el objetivo principal de evitar que en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados en favor o en contra de algún candidato o partido político y que los servidores públicos federales se conduzcan en estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

#### Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Al ser un sujeto obligado a través de los titulares administrativos, se llevan a cabo las tareas que les fueron encomendadas en su unidad u órgano, en materia de transparencia y acceso a la información pública; por tal motivo se incorpora la información correspondiente a las obligaciones en materia de transparencia, contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) a través de la actualización de la plataforma Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para ponerla al alcance de los particulares. En mayo y noviembre del 2017 se evaluó la información reportada en el SIPOT a fin de que se cumpliera con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos generales establecidos por el INAI. se remitieron correos electrónicos con la instrumentación de las observaciones realizadas a fin de que las corrijan y carguen nuevamente en el SIPOT. Sin embargo, en el mes de diciembre ante el cambio de la plataforma implementado por el INAI, se repitió el proceso de carga de información en la nueva plataforma.

#### Normas Generales de Control Interno

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con la siguiente tabla, se atendieron la totalidad de las normas requeridas por el programa, sin embargo, en el ejercicio 2015 se quedaron pendientes de atención 30 de los elementos debido a que no se había liberado el Manual de Organización Específico de la Institución; no es sino hasta el ejercicio 2015 en que se libera el manual en comento, razón por la cual al 31 de diciembre de 2015 se logra atender la totalidad de los elementos de control.

Para el ejercicio 2016 se atiende la totalidad de los elementos de control y, en el ejercicio 2018, esta unidad administrativa enriquece su operación con el proceso de certificación ISO 9001:2015 lo que permite atender de mejor forma los elementos de control comprometidos, situación que motiva a la institución, dentro de un proceso de mejora continua, a comprometer mayor número de elementos de control, a saber:

#### Situación General de las Normas de Control Interno (2012-2018)

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se realizaron 80 acciones respectivamente de las cuales a la fecha en que se presenta el presente informe ninguna acción se encuentra en proceso.

Por lo que respecta al ejercicio 2015 se realizaron 80 acciones de las cuales a la fecha en que se presenta el presente informe, 30 acciones se encuentran en proceso.



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En el ejercicio 2016 se realizaron 30 acciones de las cuales a la fecha en que se presenta el presente informe ninguna acción se encuentra en proceso.

En el ejercicio 2017 se realizaron 141 acciones de las cuales a la fecha en que se presenta el presente informe ninguna acción se encuentra en proceso.

En el ejercicio 2018 se realizaron 168 acciones de las cuales a la fecha en que se presenta el presente informe ninguna acción se encuentra en proceso.

#### Datos abiertos

En seguimiento con las actividades del tema, se publicaron los 5 conjunto de datos comprometidos en el portal de datos.gob.mx. de lo cual podemos decir que cumplió al 100 % en dicha actividad.

#### Participación Ciudadana

##### Ejercicio 2018

No se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana, debido a que no se contó con mecanismos, de acuerdo a lo requerido en la Guía de Gobierno Abierto 2018.

##### Ética e integridad pública.

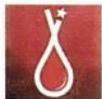
Mediante la participación de dos servidores públicos en el seno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud, al 30 de junio de 2018, esta unidad administrativa ha dado cumplimiento tanto a la atención de los casos en que se le ha solicitado, como en la difusión de la normatividad que emana de dicho comité.

Al 31 de agosto del 2018 , se han llevado a cabo 2,951 acciones de promoción de equidad y género y cultura institucional, como es la difusión de la Campaña "únete" Día Naranja; Manual de Comunicación NO Sexista hacia un lenguaje incluyente; infografía Puestos por Sexo en APF y SS; Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; participación en la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal Así como de atención a las líneas de acción en PROIGUALDAD: difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Salud en donde se regule la no discriminación, promoción ante el personal de mando sobre el uso de un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

#### Equidad y Género

En el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo 2,000 acciones de promoción de equidad de género y cultura institucional así como de atención a las líneas de acción comprometidas en PROIGUALDAD, como es la difusión de la Campaña "únete" Día Naranja del Día Naranja; Manual de Comunicación No sexista; permisos por paternidad; infografía del día internacional de acción por la salud de la mujer: Salud y Embarazo y Salud Mujer; día internacional de la mujer, difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Salud en donde se regule la no discriminación; infografía Puestos por Sexo en APF y SS; Protocolo para la Prevención , atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al 31 de agosto, se han llevado a cabo 2,951 acciones de promoción de equidad y género y cultura institucional, como es la difusión de la Campaña "únete" Día Naranja; Manual de Comunicación NO Sexista hacia un lenguaje incluyente; infografía Puestos por Sexo en APF y SS; Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; participación en la "Evaluación



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal Así como de atención a las líneas de acción en PROIGUALDAD: difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Salud en donde se regule la no discriminación, promoción ante el personal de mando sobre el uso de un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios de programas gubernamentales.

#### Transparencia y Acceso a la Información

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se atendieron y resolvieron 62 solicitudes de información de las cuales ninguna fue sujeta de recurso de revisión

En el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de octubre de 2018 se han atendido un total de 53 solicitudes de información de las cuales ninguna fue sujeta de recurso de revisión

Los temas que más solicitaron fueron relacionados con: Listado de bancos y hospitales autorizados y registrados para llevar a cabo actividades de procuración, almacenamiento y trasplante de tejidos y células progenitoras hematopoyéticas, contratos, convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos celebrados con diversas instituciones, cifras de componentes sanguíneos (concentrados eritrocitarios, plasma fresco congelado, plasma envejecido, concentrados plaquetarios, aféresis plaquetarias y crioprecipitados) transfundidos, pagos por la adquisición de bienes y servicios, información del personal y viáticos de servidores públicos.

#### Transparencia Focalizada

En el segundo trimestre del 2018 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno: el objetivo de este tema consistió en aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de los mecanismos de acceso a la información pública de calidad para eliminar asimetrías de información, en la búsqueda de beneficios para ciudadanos, consumidores y la sociedad en general, por lo que se solicitó seleccionar trámites, servicios o productos donde se aplicará la transparencia focalizada al respecto este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea realizó las siguientes acciones:

##### Ejercicio 2018

- Se actualizó la información de la Página Oficial correspondiente al primer trimestre.
- Se actualizó la información de la Página Oficial correspondiente al segundo trimestre.
- Se envió el anexo número 3 de la guía de gobierno abierto emitida por la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.
- Se actualizó la información del sitio oficial, mismo que se migró a la liga de Gobierno GOB.MX, correspondiente al segundo trimestre.
- Se dio cumplimiento al anexo número 4 de la guía de gobierno abierto emitida por la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.
- Se actualizó la información de la Página Oficial correspondiente al tercer trimestre.

#### Blindaje Electoral

Por lo que respecta a este apartado, en el periodo a reportar con información actualizada al 30 de noviembre del sexto año de gobierno con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas al 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año no se cuenta con información relevante a reportar, toda vez que ha quedado asentada en el cuerpo del presente informe, en virtud de que a la fecha se dio seguimiento al Capítulo 4. Acciones de Blindaje Electoral de la Guía de Gobierno Abierto 2018 tales como:



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- a) Difusión de mensajes sobre blindaje electoral 30 de junio 15 a través del correo electrónico institucional.
- b) Difusión de mensajes sobre blindaje electoral, a 15 través de la colocación de diversos diseños de protectores de pantalla en los escritorios de los equipos de cómputo institucionales.
- c) Distribución y difusión de materiales alusivos al 15 blindaje electoral, al interior dependencia
- d) Distribución de la "Cartilla del Blindaje Electoral", deberá ser difundida de manera electrónica a todo el personal.
- e) Capacitación en línea a servidores públicos de la dependencia en materia de blindaje electoral.
- f) Verificación y resguardo de inmuebles y vehículos, durante el fin de semana de la jornada electoral.

Lo anterior con el objetivo principal de evitar que en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados en favor o en contra de algún candidato o partido político y que los servidores públicos federales se conduzcan en estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

#### Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Por lo que respecta a este apartado, no hay información que añadir a la ya reportada en virtud de que a la fecha en virtud que a la fecha se encuentran dado seguimiento a las actualizaciones de la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)

#### Normas Generales de Control Interno

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se están atendiendo las 168 normas requeridas por el programa, sin embargo, a la fecha se encuentran pendientes de atención 76 de los elementos debido a que no se ha liberado el Manual de Organización Especifico de la Institución y una vez hecho lo anterior se logra atender la totalidad de los elementos de control.

En lo que respecta a del 30 de noviembre del sexto año de gobierno con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas al 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año no se cuenta con información relevante a reportar, toda vez que ha quedado asentada en el cuerpo del presente informe.

#### VI. Las prospectivas y recomendaciones

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) debería de estar integrado a la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud derivado de sus funciones y actividades, además el centro participa en la realización de políticas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población.

El CNTS por ser el organismo experto en materia de medicina transfusional debería incorporar como parte de sus actividades la supervisión de mejora continua en los servicios de sangre a nivel nacional con el apoyo de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea (CETS) con el objeto de que se de cumplimiento a la normatividad aplicable, para ello se requiere la creación de nuevas plazas de personal operativo, sin menoscabo de informar los hallazgos a la COFEPRIS conforme las bases de colaboración firmadas.

El CNTS requiere de reubicación de sus instalaciones a una zona más céntrica de la ciudad que permita el acceso eficaz a la sociedad donante y además de hacer más eficiente la atención y distribución de la sangre y sus componentes a las instituciones de salud.

El CNTS continuará trabajando con todos los sectores de salud para incrementar la donación voluntaria y altruista a fin de favorecer la seguridad sanguínea, sin embargo, se requiere del apoyo a través de las autoridades para lograr el cumplimiento a las disposiciones de



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



OMS/OPS

**VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

**VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

En lo que respecta a esta fracción, no se cuenta con información relevante a reportar, toda vez que ha quedado asentada en el cuerpo del presente informe puesto que se encuentra actualizada al 30 de noviembre del sexto año de gobierno con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas al 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año.

ATENTAMENTE

01 52 61 ce 75 9f 0f 9f 9f e2 8f 1b ce da b4 2d

JULIETA ROJO MEDINA

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA

FOLIO 13798

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL d4 27 9e bf 18 07 4b 16 e8 7b 6e 0d cc 53 2f a8



CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA  
RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERA ETAPA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
IRC-2012-2018-1ER ETAPA	Av. Othón de Mendizábal No. 195, Col. Zacatalenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, Ciudad de	CONCENTRACION	ELECTRONICO	BUENO	IRC-2012-2018-1ER ETAPA 24/10/17	10.C.15	12 AÑOS

SEGUNDA ETAPA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
IRC 2012-2018 2da etapa	Dirección CNTS	Concentración	Electronico / Físico	Bueno	IRC 2012-2018 13-08-2018	10C.15	12 años

TERCERA ETAPA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
IRC-2012-2018-3ER ETAPA	Dirección CNTS	Concentración	Electrónico	Bueno	IRC-2012-2018 30-10-18	10.C.15	12 AÑOS